

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 27 Junio 1902.)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GUERRA

EXPOSICIÓN

SEÑOR: El Real decreto expedido por el Ministerio de la Gobernación en 20 del corriente mes no comprende el indulto de aquellos mozos que, dependiendo ya de la jurisdicción de Guerra por haber ingresado en Caja han sido declarados prófugos, con arreglo al art. 148 de la vigente ley de Reclutamiento, y como no puede ser aplicado el Real decreto de 17 del mismo mes, expedido por la Presidencia del Consejo de Ministros, que sólo se refiere á penas impuestas con arreglo al Código penal ó de Justicia militar, el Ministro que suscribe considera de justicia que se hagan extensivos á los prófugos dependientes de la jurisdicción militar los beneficios otorgados á los sometidos á la civil, y en su consecuencia tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 26 de Junio de 1902.—Señor:—A los R. P. de V. M., Valeriano Weyler.

REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el Minis-

tro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer lo siguiente:

1.º Se hacen extensivos á los mozos que después de ingresar en caja han sido declarados prófugos con arreglo á lo dispuesto en el art. 148 de la vigente ley de Reclutamiento, los beneficios que á los prófugos dependientes de la jurisdicción civil otorga el Real decreto de 20 del corriente mes, debiendo ser solicitada la gracia en la forma y plazos que la misma determina.

2.º Las Comisiones mixtas de reclutamiento que con arreglo á dicha disposición deben en primer término resolver la jurisdicción á que pertenecen los prófugos que soliciten indulto, remitirán las instancias de los que dependan de la jurisdicción de Guerra, al Capitán general del respectivo distrito; el cual, de acuerdo con su Auditor, les hará la aplicación del indulto.

3.º Por el Ministerio de la Guerra se resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que la ejecución de este decreto originaren.

Dado en Palacio á veintiséis de Junio de mil novecientos dos.—Alfonso.—El Ministro de la Guerra, Valeriano Weyler

(Gaceta 27 Junio 1902.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º—Circular.

La Gaceta de ayer, publica el siguiente real decreto del Ministerio de la Gobernación:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—*Exposición.*—SEÑOR: La ley de 13 de Marzo de 1900, regulando el trabajo de mujeres y niños, dispuso en su art. 2.º que las Juntas locales y provinciales propusiesen al Gobierno los medios que estimasen conducentes para que en el plazo de dos años, á contar desde la promulgación de la misma, quedase reducida á once horas la jornada actual, donde excediese de ese número, respecto de las personas objeto de la ley, y esta fué también una de las atribuciones señaladas á dichas Juntas por la Real orden de 9 de Junio del mismo año, en su disposición 5.ª, núm. 1.º

De los informes recibidos en este Ministerio se desprende que no son pocas las fábricas é industrias en las cuales se halla ya implantada la jornada de once horas, y que en los puntos en que no lo está vérase con simpatía que se llegase al mismo resultado; pero en cuanto á los medios para conseguirlo se reconoce unánimemente que el único eficaz es prohibir toda jornada mayor que la que se la indicado, y castigar á los contraventores, con arreglo á las disposiciones de la ley.

Algunas Juntas locales han hecho también la indicación de que en vez de la jornada de once horas sería preferible establecer un máximo de sesenta y seis horas semanales, quedando en libertad los interesados de repartirlas en la forma que creyesen más conveniente entre los días de la semana, consideración digna de tenerse en cuenta, si se atiende á la costumbre, muy general en fábricas y talleres, de trabajar los sábados dos horas ó dos horas y media menos que en los demás días laborables.

Transcurrido, pues, el plazo de dos años concedido por la ley de 13 de Marzo de 1900, es imprescindible deber del Gobierno hacer cumplir aquella, dando así satisfacción á las reclamaciones que sobre este punto se han recibido de diferentes centros industriales, y por tanto, el Ministro que sus-

criba tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 26 de Junio de 1902.—Señor.— A los R. P de V. M., Segismundo Moret.

REAL DECRETO

De acuerdo con lo propuesto por el Ministro de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde la promulgación del presente decreto no podrá exceder de once horas la jornada de trabajo para las personas que son objeto de la ley de 13 de Marzo de 1900.

Art. 2.º Los patronos y las personas mencionadas podrán de mutuo acuerdo establecer, en lugar de la jornada de once horas, un máximo de sesenta y seis horas semanales, excluyendo siempre los domingos.

Art. 3.º Las Juntas locales y provinciales serán las encargadas de ejercer la inspección correspondiente, conforme á lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 13 de Marzo de 1900 y cap. 6.º del reglamento para su ejecución.

Art. 4.º Las infracciones serán castigadas con arreglo al art. 13 de la citada ley y cap. 5.º del reglamento.

Dado en Palacio á veintiséis de Junio de mil novecientos dos.—Alfonso.—El Ministro de la Gobernación, Segismundo Moret.

Y siendo así que en la mayoría de los pueblos de esta provincia no se han nombrado las Juntas locales de reformas sociales, recuerdo á los señores Alcaldes lo dispuesto en mi Circular de 25 del actual, inserta en el BOLETIN del 26, núm. 151, previéndoles que las mencionadas Juntas han de constituirse en todos los pueblos, sin excepción de ninguna clase.

Zaragoza 28 de Junio de 1902.—El Gobernador, Lorenzo Moncada.

Segundo Batallón del Regimiento Infantería de Isabel la Católica

RELACION NOMINAL de los individuos del mismo que han sido ajustados y aprobados por la Superioridad y no habiendo reclamado sus alcances hay que dar conocimiento á los interesados con arreglo al art. 21 de la Real orden de 7 de Marzo de 1900

| CLASES | NOMBRES | Alcance en ajuste — Pesos Cts. | NOMBRE | | NATURALEZA | |
|------------|----------------------------------|--------------------------------------|---------------|---------------|---------------------|-----------|
| | | | Del padre | De la madre | PUEBLO | PROVINCIA |
| Soldado... | Antonio Gamíz García..... | 0'79 | Melchor.... | María..... | Zaragoza..... | |
| Idem..... | Francisco Pallejero Bernades ... | 21'72 | Francisco... | Patricia..... | Malón..... | |
| Idem..... | Faustino Carominas Cambra.... | 13'77 | Mariano,... | Simona.... | Villamayor..... | |
| Idem..... | Gregorio Barrachina Rodrigo... | 15'39 | Pablo..... | Rosa..... | Retascón..... | |
| Idem..... | Gregorio Juan Núñez,..... | 19'98 | Fermin.... | María..... | Zaragoza..... | |
| Idem..... | José Jarabo Cuartero..... | 33'90 | Manuel.... | Joaquina ... | Morata de Jalón ... | |
| Corneta... | José Sentiél Peiró..... | 64'80 | José..... | Laureana ... | Castejón de Alarba. | Zaragoza. |
| Soldado... | José Cabestani Soler..... | 64'71 | Gabriel.... | María..... | Fayón..... | |
| Idem..... | José Segura Ordúñez..... | 24'45 | Isidoro.... | Juana..... | Villar de los Navrs | |
| Idem..... | Leandro Farán Tutillo..... | 22'77 | Mariano.... | Valentina... | Pina de Ebro..... | |
| Idem..... | Luis Conés Andreu..... | 3'84 | Manuel.... | Cayetana ... | Zaragoza..... | |
| Idem..... | Pascual García García..... | 8'10 | Francisco ... | María..... | Maluenda..... | |
| Idem..... | Pascual Mercado Forcal..... | 28'10 | Manuel.... | Pascuala... | Morata de Jalón ... | |
| Idem..... | Alberto Palacios García..... | 11'16 | Eusebio.... | Ignacia.... | Calatayud..... | |

Lérida 11 de Junio de 1902.—El Comandante Mayor accidental, José Cambray.—V.º B.º, el Teniente Coronel primer Jefe, Espino.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

D. Francisco Hueso de la Orden, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que en expediente seguido al efecto en este Juzgado á instancia de Tomasa Puértolas Hernández, la cual fué declarada pobre en sentido legal, y representada por el Procurador D. José Alconchel, previas las justificaciones oportunas y de conformidad con lo propuesto por el Ministerio fiscal, se dictó con fecha 10 de Febrero del corriente año el auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Se declara la ausencia en ignorado paradero del repetido Dionisio Borobia Iparraguirre, marido de Tomasa Puértolas Hernández, y padre del menor Daniel Borobia Puértolas, vecino que fué de esta capital; debiendo publicarse esta declaración en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á los efectos del artículo 186 del Código civil.—Así lo acordó y firma el Sr. D. Francisco Hueso de la Orden, Juez de primera instancia de este distrito del Pilar, de que doy fe.—Francisco Hueso.—Ante mí, Angel Arnau.»

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á los efectos legales indicados, expido el presente edicto en Zaragoza á 24 de Junio de 1902.—Francisco Hueso.—Ante mí, Angel Arnau.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Jenaro Barrón y Olivares, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de la ciudad de Zaragoza:

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas á Sebastián Gracia Blasco, en causa seguida contra el mismo, por lesiones, tengo acordado proceder á la venta en pública subasta de la parte de fincas y tierras sitas en el término municipal de Cuarte, que pasan á describirse en la misma forma que lo han hecho los peritos que procedieron á su justiprecio.

La séptima parte indivisa de un campo de tierra blanca y olmar, sita en el término de Cuarte, partida de Escuderos, de cavida todo él de cinco hanegas; que linda al N. con la finca y su huerto, al S. y E. con acequia de las Canales y al P. con la finca de los herederos de Ignacia Terrer; tasada dicha séptima parte en 36 pesetas.

Una casa, sita en el pueblo de Cuarte, calle de la Plaza, cuyo número se ignora, compuesta de dos pisos con el firme; que linda por la derecha entrando con otra de Gaspar Gracia, hoy su viuda, por la izquierda con la calle de Paniza y por espalda con otra de los herederos de Domingo Onda: tasada en 570 pesetas.

Séptima parte de un vago de casa, también en Cuarte, y su calle Mayor; que linda por la derecha entrando con el corral de José Páez, por la izquierda con casa de los herederos de Tomás Rabadán y por espalda con camino: tasado todo él en 45 pesetas, siendo por tanto su séptima parte seis pesetas 43 céntimos.

Que para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, establecido en el piso principal de la casa núm. 62 de la calle de la Democracia, he señalado el día 22 de Julio próximo y hora de las diez de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate á calidad de cederlo á un tercero.

Que no existen títulos de propiedad de las fincas que se subastan, siendo de cuenta de los mandantes suplirlos por los medios que establece la ley Hipotecaria.

Dado en Zaragoza á 24 de Junio de 1902.—Jenaro Barrón.—El Secretario de gobierno, Manuel Serrano.

Caspé.

D. Francisco Saulloriente Rubinat, Juez de instrucción de la ciudad de Caspé y su partido:

En virtud del presente hago saber: Que para pago de costas impuestas á Francisca Mantecón Fabro, de esta vecindad, en causa contra la misma, sobre lesiones, se vende como de su propiedad, la finca siguiente:

Un campo-olivar, sito en el término y huerta de esta ciudad, y su partida Vado, compuesto de cuatro banales con 14 olivos, de seis áreas y 51 centiáreas de cabida; lindante al O. con Cipriano Pallarés, al P. con Agustín Cebrián, al N. con Mariano Hernández y al M. con Vicente Zurigüel: valorado en 215 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de Julio próximo viniente, y hora de las once, y se previene á los licitadores que para tomar parte en el remate deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, por lo menos el 10 por 100 del valor en que aparece tasada la finca, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, pudiendo hacerse el remate á calidad de cederlo á un tercero, y que la deudora podrá librar sus bienes pagando las costas antes del remate, que el título de propiedad estará de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con él, que se halla sin inscribir, siendo de cuenta del rematante la inscripción del mismo en el Registro á nombre de la penada.

Dado en Caspé á 27 de Junio de 1902.—Francisco Saulloriente.—Por su mandado, Antonio Pérez.

JUZGADO MUNICIPAL DE SAN PABLO

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 3.^a decena de Mayo de 1902.

| DÍAS | NACIDOS VIVOS | | | | | | NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS | | | | | | TOTAL DE AMBAS CLASES | | | |
|-------|---------------|-----------|------------|--------------|-----------|------------|--|-----------|-----------|------------|--------------|-----------|-----------------------------|------------------------|------------|----|
| | LEGÍTIMOS | | | NO LEGÍTIMOS | | | TOTAL de vivos | LEGÍTIMOS | | | NO LEGÍTIMOS | | | TOTAL de muertos | | |
| | Varones.. | Hembras.. | Total..... | Varones.. | Hembras.. | Total..... | | Varones.. | Hembras.. | Total..... | Varones.. | Hembras.. | | | Total..... | |
| 21... | 3 | » | 3 | 1 | 1 | 2 | 5 | » | » | » | » | » | » | » | » | 5 |
| 22... | 2 | 4 | 6 | » | » | » | 6 | » | » | » | » | » | » | » | » | 6 |
| 23... | 3 | 3 | 6 | » | 2 | 2 | 8 | » | » | » | » | » | » | » | » | 8 |
| 24... | 2 | 3 | 5 | » | » | » | 5 | » | » | » | » | » | » | » | » | 5 |
| 25... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| 26... | 6 | 5 | 10 | 1 | 1 | 2 | 12 | » | » | » | » | » | » | » | » | 12 |
| 27... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| 28... | » | 1 | 1 | » | 1 | 1 | 2 | » | » | » | » | » | » | » | » | 2 |
| 29... | » | 1 | 1 | » | » | » | 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | 1 |
| 30... | 3 | 2 | 5 | » | 1 | 1 | 6 | » | » | » | » | » | » | » | » | 6 |
| 31... | 2 | 2 | 4 | » | 1 | 1 | 5 | » | » | » | » | » | » | » | » | 5 |
| | 20 | 21 | 41 | 2 | 7 | 9 | 50 | » | » | » | » | » | » | » | » | 50 |

Zaragoza 13 de Junio de 1902.—El Juez municipal, José Ardanuy Prida.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 3.^a decena del mes de Mayo de 1902, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

| DÍAS | FALLECIDOS | | | | | | | | TOTAL GENER |
|-------|------------|---------|--------|-------|----------|---------|--------|-------|----------------|
| | VARONES | | | | HEMBRAS | | | | |
| | Solteros | Casados | Viudos | TOTAL | Solteras | Casadas | Viudas | TOTAL | |
| 21... | » | » | » | » | 3 | » | 1 | 4 | 4 |
| 22... | » | » | » | » | 1 | 1 | » | 2 | 2 |
| 23... | 1 | » | » | 1 | 4 | » | » | 4 | 5 |
| 24... | 1 | 1 | » | 2 | 1 | » | » | 1 | 3 |
| 25... | 1 | » | » | 1 | 4 | 2 | 1 | 7 | 8 |
| 26... | 1 | » | » | 1 | 2 | 3 | » | 5 | 6 |
| 27... | 1 | » | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 5 |
| 28... | 4 | 3 | » | 7 | 1 | » | » | 1 | 8 |
| 29... | 2 | » | 1 | 3 | » | 2 | » | 2 | 5 |
| 30... | » | » | » | » | » | » | 1 | 1 | 1 |
| 31... | 4 | » | 1 | 5 | 2 | 1 | » | 3 | 8 |
| | 15 | 4 | 3 | 22 | 19 | 10 | 4 | 33 | 55 |

Zaragoza 13 de Junio de 1902.—El Juez municipal, José Ardanuy Prida.

INDICE GENERAL

DE LO PUBLICADO EN EL

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1902 (DESDE 1.º DE ENERO Á 30 DE JUNIO)

SECCIÓN PRIMERA

Leyes, Decretos, Reales órdenes y Disposiciones que tienen carácter general.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto resolutorio de una competencia de jurisdicción entre el Gobernador civil de Castellón y la Audiencia territorial de Valencia, página 37.

—Real orden circular resolutoria de una consulta de la Comisión mixta de Guipúzcoa, relativa al procedimiento que debe emplearse para la clasificación de los mozos acogidos al Real decreto de indulto de 7 de Febrero último que se hallan en el extranjero, p. 41.

—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el Gobernador de la provincia de León y la Audiencia provincial de la misma, p. 61.

—Otro disponiendo que el día 1.º de Enero de cada año se proceda á la formación del Censo de todo el ganado caballar y mular en España, excepto en el actual, que se llevará á efecto á los tres meses de la publicación de este decreto, p. 189.

—Instrucciones para llevar á efecto el Censo á que se refiere el Real decreto anterior, p. 190.

—Real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura, p. 309.

—Otro admitiendo á D. Juan Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, Duque de Almodóvar del Río, la dimisión del cargo de Ministro de Estado, p. 341.

—Otro admitiendo á D. Julián García San Miguel, Marqués de Teverga, la dimisión del cargo de Ministro de Gracia y Justicia, p. 341.

—Otro admitiendo al Teniente General D. Valeriano Weyler y Nicolau, Marqués de Tenerife, la dimisión del cargo de Ministro de la Guerra, p. 341.

—Otro admitiendo á D. Cristóbal Colón de la Cerda, Duque de Veragua, la dimisión del cargo de Ministro de Marina, p. 342.

—Otra admitiendo á D. Angel Urzáiz y Cuesta la dimisión del cargo de Ministro de Hacienda, p. 342.

—Otro admitiendo á D. Alfonso González y Lozano la dimisión del cargo de Ministro de la Gobernación, página 342.

—Otro admitiendo á D. Alvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones, la dimisión del cargo de Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, p. 342.

—Otro admitiendo á D. Miguel Villanueva y Gómez la dimisión del cargo de Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, p. 342.

—Otro nombrando Ministro de Estado á D. Juan Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, Duque de Almodóvar del Río, Diputado á Cortes, p. 342.

—Otro nombrando Ministro de Gracia y Justicia á don Juan Montilla y Adán, Diputado á Cortes, p. 342.

—Otro nombrando Ministro de la Guerra al Teniente General D. Valeriano Weyler y Nicolau, Marqués de Tenerife, Senador del Reino, p. 342.

—Otro nombrando Ministro de Marina á D. Cristóbal Colón de la Cerda, Duque de Veragua, Senador del Reino, p. 342.

—Otro nombrando Ministro de Hacienda á D. Tirso Rodríguez y Sagasta, Diputado á Cortes, p. 342.

—Otro nombrando Ministro de la Gobernación á D. Segismundo Moret y Prendergast, Diputado á Cortes, p. 342.

—Otro nombrando Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes á D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones, Diputado á Cortes, p. 342.

—Otro nombrando Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas á D. José Canalejas y Méndez, Diputado á Cortes, p. 343.

—Otro declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el Gobernador de Canarias y el Juez de instrucción de Santa Cruz de la Palma, p. 357.

—Otro declarando terminadas las sesiones de las Cortes en la presente legislatura, p. 365.

—Otro decidiendo á favor de la Administración una competencia promovida entre el Gobernador civil de la provincia de Sevilla y la Audiencia territorial de la misma, p. 365.

—Otro declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el Gobernador civil de la provincia de Córdoba y el Juez de instrucción de Posadas, página 373.

—Otro declarando mal suscitada una competencia entre el Gobernador de Avila y el Juez de instrucción de la misma ciudad, p. 377.

—Otro id. id. entre dicha Autoridad y el expresado Juez, p. 378.

—Otro id. id. entre dicha Autoridad y el Juez de instrucción de Cebreros, p. 389.

—Otro autorizando al Presidente del Consejo de Ministros para que declare abiertas las Cortes del Reino, p. 393.

—Otro decidiendo que no ha debido suscitarse una competencia promovida entre el Gobernador de la provincia de Murcia y el Juez de instrucción del distrito de la Catedral, p. 421.

—Otro id. id. la promovida entre el Gobernador civil de Tarragona y el Juez de instrucción de Tortosa, p. 422.

—Otro declarando mal suscitada la competencia promovida entre el Gobernador civil de Córdoba y el Juez de instrucción de Rute, p. 429.

—Otro id. id. la promovida entre el Gobernador civil de Orense y el Juez de instrucción de Ganzo de Limia, p. 421.

—Otro decidiendo que no ha debido suscitarse una competencia entre el Gobernador de La Coruña y el Juez de instrucción de dicha capital, p. 477.

—Otro decidiendo á favor de la Autoridad judicial la competencia promovida entre el Gobernador de Pontevedra y el Juez de primera instancia de Puentealdeas, p. 593.

—Otro disponiendo que no obstante las vacaciones extraordinarias, concedidas á los Tribunales del Reino, continúen siendo días hábiles, para todos los efectos del Código de Comercio, del 15 al 20 del actual, excepto el 17, p. 609.

—Otro resolutorio de una competencia de jurisdicción promovida entre el Gobernador civil de la provincia de Avila y el Juez de instrucción de Cebreros, p. 609.

—Otro resolutorio de una competencia de jurisdicción promovida entre el Gobernador civil de la provincia de Avila y el Juez de instrucción de Cebreros, p. 625.

—Otro resolutorio de una competencia de jurisdicción promovida entre el Gobernador civil de La Coruña y el Juez municipal de Muros, p. 626.

—Otro resolutorio de una competencia entre el Gobernador de Avila y Juez de instrucción de la misma capital, p. 637.

—Otro ídem entre el Gobernador de la provincia de Santander y el Juez de primera instancia de dicha capital, p. 641.

—Otro disponiendo continúen encargados de los Departamentos ministeriales los señores que venían desempeñándolos, p. 646.

—Otro disponiendo que S. M. la Reina Regente conserve, durante toda su vida, el rango, honores y preeminencias de Reina consorte reinante, p. 646.

—Otro concediendo indulto general para solemnizar la mayoría de edad de S. M. el Rey, p. 646.

—Otro resolutorio de una competencia suscitada entre el Gobernador de Avila y el Juez de instrucción de Cebreros, p. 669.

—Otro suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura, p. 709.

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas á D. José Canalejas y Méndez, p. 709.

—Otro nombrando para el cargo de Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas á D. Félix Suárez Inclán, p. 709.

—Ley de propiedad industrial ps. 789 y 797.

Ministerio de Estado.—Convenio celebrado entre España y los Estados Unidos Mejicanos suprimiendo la legalización en los documentos que se dirijan por las Autoridades Españolas á las Mejicanas y viceversa, p. 53.

—**Cancillería.**—Tratado de Arbitraje celebrado entre España y los Estados Unidos Mejicanos, firmado en Méjico el 11 de Enero de 1902, p. 489.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden prorrogando por dos meses el plazo para la publicación del escalafón del Cuerpo especial de Prisiones, p. 9.

—Real decreto nombrando para la iglesia y Obispado de Tarazona á D. José María Salvador y Barrera, p. 18.

—Otro dictando reglas para la remisión de los protocolos notariales á los Archivos, p. 332.

—Otro admitiendo á D. Práxedes Mateo Sagasta la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Ministros, página 341.

—Otro nombrando Presidente del Consejo de Ministros á D. Práxedes Mateo Sagasta, Diputado á Cortes, página 341.

—Otro reformando la actual clasificación de los Establecimientos penales, p. 345.

—Otro disponiendo que D. Práxedes Mateo Sagasta continúe encargado de la Presidencia del Consejo de Ministros, p. 646.

—Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo sobre huelgas de los obreros, p. 805.

Ministerio de la Guerra.—Real orden circular prorrogando el plazo para la redención á metálico del servicio ordinario de guarnición de los mozos del reemplazo de 1901, p. 66.

—Otra disponiendo que los reclutas que les haya correspondido ingresar en filas con arreglo al señalamiento de 1 de Septiembre último, y se hubieran redimido á metálico, pueden solicitar, en el plazo de dos meses, la devolución de la cantidad depositada si resultaran excedentes de cupo, p. 70.

—Otra llamando á concentración, para su destino á Cuerpo, á los 40.000 reclutas que forman las cuatro quintas partes del contingente de 1901, p. 77.

—Otra disponiendo que se devuelva á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, p. 642.

—Otra (circular) dictando reglas para dar cumplimiento á lo prevenido en el Real decreto de indulto de 17 de Mayo último, p. 709.

—Ley referente á la penalidad en que incurren los Generales, Jefes y Oficiales que contrajeren matrimonio con infracción del Real decreto de 27 de Diciembre de 1901 y Real orden de 21 de Enero último, p. 761.

—Real decreto haciendo extensivo á los prófugos dependientes de la jurisdicción militar los beneficios que á los de la jurisdicción civil otorga el Real decreto de 20 del actual, p. 817.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto aplazando la aplicación de la instrucción provisional reorganizando la Administración central y provincial de la Hacienda pública y el procedimiento económico administrativo, página 69.

—Otro haciendo extensivas las disposiciones del art. 141 del reglamento de la contribución industrial á los individuos que en las estaciones, muelles y demás sitios donde se reciban y remitan mercancías se dediquen á remitir ó comprar y vender por mayor sin estar para ello matriculados, p. 81.

—Otro relativo á la subasta de fincas adjudicadas á la Hacienda en pago de débitos, p. 89.

—Real orden resolutoria de un expediente sobre clasificación de la industria de montadores de paraguas, sombrillas, mosquiteros y objetos análogos, p. 146.

—Otra resolutoria de un expediente sobre clasificación de la industria de fábricas de preparación de colores, p. 146.

—Otra resolutoria de un expediente de asimilación para la industria de fabricación de panderetas y tambores ordinarios, p. 146.

—Otra resolutoria de un expediente de asimilación de la industria de venta de máquinas de escribir á la venta de máquinas de coser, p. 149.

—Otra resolutoria de un expediente sobre modificación del epígrafe 297 de la tarifa 3.^a del reglamento de la contribución industrial (fábricas de abonos minerales), página 149.

—Otra resolutoria de un expediente sobre modificación del epígrafe 145 de la tarifa 3.^a del reglamento de la contribución industrial, fábricas de barrilla artificial (carbonato sódico), p. 149.

—Otra resolutoria de un expediente sobre modificación del epígrafe 162 de la tarifa 3.^a del reglamento de la contribución industrial, fábricas de lacas de cualquier materia colorante, p. 150.

—Otra resolutoria de un expediente sobre inclusión en las tarifas de la contribución industrial de los arriendos de fuerza por saltos de agua, p. 151.

—Otra resolutoria de instancias presentadas sobre autorización para el uso de mareas de fábricas, p. 157.

—Otra resolutoria de un expediente sobre modificación del epígrafe 304 de la tarifa 3.^a del reglamento de la contribución industrial, fabricación de azúcar de caña, la creación de un 304 bis para la de azúcar de remolacha, p. 158.

—(La misma reproducida), p. 174.

—Otra resolutoria de un expediente sobre asimilación ó inclusión en las tarifas de la contribución industrial de la industria de lapidación de piedras finas y falsas, p. 165.

—Otra resolutoria de varias consultas acerca de la aplicación del art. 17 de la ley de Presupuestos vigente, en cuanto hace relación al impuesto de derechos reales, página 177.

—Otra resolutoria de un expediente sobre asimilación de la industria de fabricación de botellas, p. 181.

—Otra resolutoria de un expediente sobre asimilación de la industria de fabricación y venta al por mayor de limonadas en polvo, p. 182.

—Otra relativa á la modificación del epígrafe 304 de la tarifa 3.^a, que clasifica la industria de fabricación de azúcar de caña, y creación del epígrafe 304 bis para clasificar la del azúcar de remolacha, p. 182.

—Otra resolutoria de un expediente sobre la condición industrial de los exportadores de vinos, p. 183.

—Otra ampliando la habilitación actual del puerto de Portosín, permitiendo en el mismo los embarques, en régimen de cabotaje, de los productos de las fábricas de salazón y de conservas que existen en dicha localidad, y para el desembarque en el mismo régimen de sal común, duelas, aros, alambres, barriles vacíos, redes, cáñamo en rama, cordelería, corteza de pino molida, brea, alquitrán, gasolina, hoja de lata, estaño, plomo, maquinaria, herramientas, aceites, carbón, anzuelos y útiles de pesca, página 183.

—Otra resolutoria de un recurso de alzada interpuesto

por la razón social Gamón y Compañía contra el fallo de la Junta arbitral de la Aduana de San Sebastián, confirmatorio del aforo con multa por la partida 294 del Arancel de unos compases de hierro, que fueron presentados al despacho, para adeudar por la partida 59, solicitando posteriormente la rectificación del aforo por la 51 de la expresada tarifa, p. 184.

—Otra resolutoria de un expediente de asimilación de la industria de fabricación mecánica de cuadradillos y tapones de corcho, p. 201.

—Otra resolutoria de un expediente sobre modificación del epígrafe 174 de la tarifa 3.^a de la contribución industrial, p. 213.

—Otra resolutoria de un expediente instruido para incluir en las tarifas la industria de celáreas para la langosta y criadero de mariscos, p. 241.

—Otra resolutoria de un expediente instruido para asimilar é incluir en las tarifas de la contribución industrial la de «Instaladores de luz eléctrica», p. 253.

—Otra resolutoria de un expediente instruido á fin de determinar qué oficinas han de tener á su cargo los servicios referentes á los impuestos de azúcares, alcoholes y achicorias, en la parte que antes competía á las Administraciones de Hacienda de las provincias, p. 313.

—Otra señalando para el adeudo de las cuentas de viñedo y abalorio la partida 15 del Arancel, p. 353.

—Otra resolutoria de un expediente promovido por la Dirección general de Contribuciones acerca de la forma en que ha de cumplirse lo dispuesto en el art. 20 de la ley de Presupuestos vigente, p. 369.

—Otra dando reglas para efectuar la baja de la riqueza por daños causados por la filoxera, p. 385.

—Otra resolutoria de un expediente sobre modificación del epígrafe 179 de la tarifa 3.^a de industrial, instruido con motivo de reclamación producida por varios Farmacéuticos de la Corte, p. 518.

—Otra seguida de la instrucción provisional estableciendo la tramitación á que han de ajustarse los expedientes de gestión á que se refiere la Real orden de 26 de Marzo del presente año, p. 557.

—Real decreto aprobando el reglamento definitivo que se inserta para el ejercicio de la acción investigadora respecto á las propiedades y derechos del Estado, página 577.

—Real orden relativa á la indemnización á las Corporaciones civiles por los productos de sus bienes desamortizados correspondientes á las ventas posteriores al 21 de Julio de 1876, p. 585.

—Real decreto relativo al ingreso en el servicio de la Administración económica del Estado, p. 610.

—Real orden resolutoria de un expediente sobre asimilación é inclusión en las tarifas de la industria de producción de gas aerógeno, p. 617.

—Otra resolutoria de un expediente sobre modificación de la cuota tributaria señalada á la industria de venta de máquinas agrícolas é industriales, p. 617.

—Otra disponiendo que las utilidades obtenidas por los Bancos y Sociedades anónimas en 1901, que están sujetas á la contribución, son las utilidades de la riqueza mobiliaria, p. 618.

—Real decreto aprobando el reglamento que se inserta para la administración y cobranza de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, ps. 629, 653, 661 y 674.

—Real orden modificando el epígrafe 10 de la tarifa 1.^a de la contribución industrial (venta de relojes), p. 721.

—Otra modificando epígrafes de la contribución industrial en lo referente á venta de sombreros, p. 729.

—Otra resolutoria de un expediente sobre asimilación é inclusión en matrícula de la industria de copiar documentos con máquinas de escribir, p. 734.

—Real decreto disponiendo que desde 1.^o de Noviembre próximo queden fuera de curso legal todas las monedas divisionarias de plata de sistemas anteriores al establecido por decreto ley de 19 de Octubre de 1868, p. 737.

—Otro disponiendo se admita en las cajas públicas en pago de los derechos de Aduanas que han de satisfacer en oro, bonos ó valores de los Bancos, banqueros y Sociedades de crédito que se autoricen por el Ministerio de Hacienda, p. 741.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, p. 17.

—Otra circular resolutoria de un expediente relativo á una consulta sobre la equivalencia en peso del hectolitro ó de la fanega de trigo, p. 66.

—Otra confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Negreira, decretada por el Gobernador de la Coruña, p. 221.

—Otra resolutoria de un expediente relativo á la suspensión del Alcalde y nueve Concejales del Ayuntamiento de Artana decretada por el Gobernador civil de Castellón, p. 229.

—Otra confirmando la suspensión de D. Agustín Romaniega en su doble cargo de Alcalde y Concejel del Ayuntamiento de Quemada, decretada por el Gobernador de Burgos, p. 151.

—Otra (circular) dictando reglas para la inscripción en el registro de las Asociaciones y Congregaciones religiosas, p. 430.

—Otra dictando reglas para la reforma de la contribución de consumos, p. 497.

—Otra aprobatoria de los adjuntos programas de las asignaturas que se exigen para el ingreso en la Escala auxiliar del Cuerpo de Telégrafos, p. 647.

—Otra disponiendo se abra convocatoria para cubrir 100 vacantes de Aspirantes en la Escala ó Cuerpo auxiliar de Telégrafos, p. 649.

—Otra fijando los derechos de registro del Asesor general de Seguros de accidentes del trabajo, p. 673.

—Otra (circular) excitando el celo de los Gobernadores civiles de las provincias marítimas y fronterizas y Alcaldes de los pueblos para el exacto cumplimiento del artículo 33 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, p. 681.

—Real orden resolutoria de una consulta promovida por el Ayuntamiento de Cartele sobre pago de honorarios á Médicos por reconocimiento de mozos, p. 697.

—Otra resolutoria de un expediente relativo á incompatibilidad de los cargos de Médico titular y Forense de Jijona, p. 705.

—Otra resolutoria de un expediente sobre concurso para proveer la plaza de Jefe de la Sección de Cuentas municipales en el Gobierno civil de Valladolid, p. 733.

—Otra resolutoria de un expediente de suspensión del Ayuntamiento de Montmeló, p. 749.

—Otra resolutoria de un expediente sobre concurso para proveer la plaza de Jefe de la Sección de Cuentas municipales en el Gobierno civil de Burgos, p. 758.

—Otra resolutoria de un expediente de suspensión del Ayuntamiento de Arenys de Munt, p. 758.

—Otra recomendando á los Ayuntamientos se abstengan de nombrar agentes que se encarguen de la realización de sus créditos contra el Estado por la renta de bienes de propios, p. 762.

—Otra disponiendo que mientras los ganados españoles sufran la enfermedad glosopeda, los procedentes del extranjero queden exentos del periodo de observación á su entrada en España, p. 773.

—Real decreto concediendo al Ayuntamiento de la villa de Pina de Ebro el tratamiento de Ilustrísimo, p. 781.

—Real orden aclaratoria del art. 5.^o de la ley de Accidentes del trabajo, que determina la indemnización que corresponde á la viuda, hijos y ascendientes de un obrero fallecido por accidente del trabajo, p. 781.

—Otra (circular) relativa á la inscripción de las listas de voluntarios vascongados de los que, habiendo servido en dichos Cuerpos, no figuren en las referidas listas, p. 782.

—Real decreto concediendo indulto á los prófugos del servicio militar y á los mozos que han dejado de alistarse oportunamente, p. 794.

—Real orden disponiendo que en término de un mes se constituyan las Juntas provinciales y locales que han de entender en las cuestiones que suscitan los accidentes del trabajo, p. 794.

—Circular relativa á las huelgas de los trabajadores, p. 800.

—Real orden resolutoria de un expediente relativo á la destitución de D. Fidel Tesouro del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Paderne, p. 813.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real de-

- creto declarando en suspenso el art. 7.º del Real decreto de 17 de Agosto de 1901 sobre reformas en la enseñanza, p. 281.
- Otro concediendo matrículas gratuitas á los alumnos del actual curso académico para conmemorar la fecha del cumplimiento de la mayor edad del Rey D. Alfonso XIII, p. 405.
- Real orden dando instrucciones para la inscripción de los practicantes en el registro de la Facultad de Medicina, p. 406.
- Otra disponiendo que se publique el escalafón definitivo del personal numerario de las Escuelas Normales de Maestros, p. 461.
- Otra dando instrucciones á los tribunales de oposición, p. 486.
- Real decreto declarando oficial el censo de la población de España formado por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, con arreglo al empadronamiento hecho el día 31 de Diciembre de 1900 en la Península, islas adyacentes, posesiones del Norte y costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea, p. 569.
- Otro dando instrucciones para llevar á efecto la estadística municipal de los Ayuntamientos que tengan 30.000 ó más habitantes, y de las capitales de provincia, con arreglo á las órdenes é instrucciones de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, p. 619.
- Real orden resolviendo que dentro del curso actual pueden terminar sus estudios y obtener los títulos de Perito y Profesor Mercantil, con arreglo al plan de 1887, los alumnos que hayan verificado el examen de ingreso en las escuelas de comercio en cursos anteriores al de 1900 al de 1901, p. 626.
- Otra disponiendo se anuncie á oposición libre la provisión de la cátedra de Patología, vacante en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, p. 632.
- Real decreto concediendo premios extraordinarios á los alumnos de los establecimientos docentes en conmemoración de la mayor edad de S. M. el Rey, p. 713.
- Real orden disponiendo que los Establecimientos de enseñanza cumplan lo mandado respecto á condiciones sanitarias de los sitios destinados á desagües, p. 795.
- Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.**—Real decreto disponiendo se creen campos de experimentación y demostración agrícolas, p. 254.
- Otro estableciendo una enseñanza práctica de horticultura y jardinería en la Granja Central del Instituto Agrícola de Alfonso XII, p. 207.
- Real orden dictando reglas para la concesión de subvenciones á las Exposiciones, concursos y certámenes agrícolas que se celebren, p. 325.
- Otra ídem á las Exposiciones, concursos y certámenes de carácter industrial, p. 325.
- Ley autorizando al Gobierno para que otorgue la concesión del ferrocarril que partiendo de Val de Zafán (Puebla de Híjar), y pasando por la ciudad de Acañiz, termine en Tortosa ó en San Carlos de la Rápita, p. 349.
- Ley sobre caza, ps. 689 y 693.
- Ley declarando el puente de Piedra incluido en la carretera de Zaragoza á Francia por Canfranc, corriendo á cargo del Estado la conservación del mismo, p. 745.
- D. Francisco Lorente Jimeno, del Jalón, 4.000 ídem ídem, p. 490.
- Condiciones á que ha de sujetarse D. Fernando de Yarza para la realización de un proyecto sobre concesión de 3.000 litros de agua por segundo del río Huerva, p. 249.
- Carreteras.**—Relación de propietarios á quienes se ha de ocupar terrenos para construir el trozo 2.º de la carretera de tercer orden de Zuera á Murillo, en término de Zuera, p. 45.
- Ídem ídem en término de Gurrea de Gállego, p. 50.
- Ídem ídem de la de Cariñena á Escatrón á Herrera por Aguilón, p. 82.
- Ídem ídem de la de Muel á Lumpiaque, ps. 266 y 294.
- Real orden resolutoria del recurso interpuesto por D. Tomás Torres contra una providencia de este Gobierno, p. 495.
- Circular referente á la Real orden citada anteriormente, p. 505.
- Caza.**—Circular anunciando el comienzo de la veda, página 141.
- Otra llamando la atención de la Guardia civil sobre los infractores de dicha ley, p. 506.
- Comisión mixta de Reclutamiento.**—Circular dando instrucciones para facilitar á los Ayuntamientos la revisión de las excepciones del servicio militar, p. 113.
- Correos y telégrafos.**—Anunciando subasta para contratar el transporte de la correspondencia desde la oficina de Correos de Daroca á la estación, p. 129.
- Ídem ídem desde la de Calatayud á la de Torrelapaja, página 141.
- Ídem ídem desde la estación del ferrocarril de Gallur á la oficina de Correos de Sangüesa, p. 309.
- Ídem ídem desde la Administración principal de Correos de Zaragoza á la oficina de Leciñena, p. 314.
- Ídem ídem para adquisición de 10.000 postes de diferentes clases de madera, ps. 509, 519 y 754.
- Ídem ídem para contratar el transporte de la correspondencia desde la oficina de Correos de Calatayud á la de Torrelapaja, p. 620.
- Elecciones.**—Circular convocando á elección parcial para cubrir tres vacantes de Concejales del Ayuntamiento de Malón, p. 192.
- Ídem ídem ídem de los id. en el de Godojos, p. 193.
- Ídem ídem para la renovación bienal de Concejales del Ayuntamiento de Bordalba, p. 261.
- Ídem ídem para nueva elección de Concejales del Ayuntamiento de Lucena de Jalón, p. 284.
- Otra dando instrucciones para empezar las operaciones de rectificación del Censo electoral, p. 413.
- Otra convocando á elección parcial para cubrir varias vacantes de Concejales en Rueda de Jolón, Saviñán y Brea, p. 462.
- Ídem ídem para id. en Undués de Lerda, p. 580.
- Ferrocarriles.**—Relación de propietarios á quienes se ha de ocupar terrenos para la construcción de un camino lateral derecha de la vía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante en término de Utebo, p. 714.
- Ganadería.**—Circular participando haberse presentado la enfermedad variolosa y la glosopeda en ganados de Nigüella, p. 18; Torralba de los Frailes, p. 54; Mozota, página 101; Aguarón, p. 113; Aranda de Moncayo, p. 117; Plasencia de Jalón, p. 129; Munébrega, Badules y Tabuena, p. 166; Belmonte y Cetina, p. 192; Tauste, p. 230; Fuen de Jalón, p. 261; Azuara, p. 277; Embid de Ariza, p. 314; Villanueva del Huerva, p. 329; Moyuela, p. 344; Alpartir, p. 370; Cabola fuente, p. 374; Mequinenza y Torrehermosa, p. 378; Pina y Utebo, p. 393; Plenas, p. 408; Belchite, p. 418; Valconchán, p. 423; Aniñón, p. 462; Paracuellos de la Ribera, p. 486; Torralba de Ribota y Leciñena, p. 490; Villar de los Navarros y Casetas, p. 506; Almonacid de la Cuba, Torralba de Ribota, Muel y Sastags, p. 509; Ainzón y Valmadrid, p. 538; Villamayor, Puebla de Albornón, y Maria, p. 553; Morata de Jalón, p. 611; Castejón de las Armas, p. 632; Litago y Villanueva de Gállego, p. 638; Lagata y Las Casetas, p. 649; Monreal de Ariza, p. 658; Novillas, p. 670; Clarés, Letux y Alconchel, p. 695; Azuara, p. 698; Fombuena, p. 706; Alcalá de Ebro y Parroy, p. 718; Alagón, p. 722; Borja, Moros, Almonacid de la Sierra, Embid de la Ribera y Tauste, p. 764; Pinseque, Luesma y Bulbiente, p. 770; Zuera, Villanueva de Gállego y Monterde, p. 782; Nuévalos, p. 785, y Torrecilla de Valmadrid, p. 809.

SECCION SEGUNDA

Disposiciones y circulares emanadas del Gobierno civil de la provincia.

- Aguas.**—Señalando plazos para presentar reclamaciones las entidades y particulares que lo crean pertinente con motivo de las siguientes solicitudes:
- D. Nathan Suss, para aprovechar del río Ebro, en término de Fayón, 50 metros cúbicos diarios de agua, p. 152.
- D. Joaquín Omedes, del Guadalupe, término de Castelserás, 3 metros cúbicos diarios, p. 202.
- D. Ramón Caja Duplá, del Aragón, término de Castiellote (Jaca), 22.000 litros de agua por segundo, p. 217.
- D. Andrés Martín Navarro, de varias corrientes que nacen en el extremo norte de la provincia de Burgos, 400 litros de agua por segundo, p. 293.
- D. Luis Vaserni, del río Cerneja, en Burgos, 1.000 litros de agua por segundo, p. 407.

—Circular encargando á las Autoridades la busca y detención de cuatro caballerías robadas en Alfamén, página 9.

—Otra ídem la de una mula robada en Belmonte p. 67.

—Otra ídem la de cinco caballerías desaparecidas en Odón (Teruel); p. 257.

—Otra ídem la de dos mulas robadas en Paracuellos de Jiloca, p. 284.

—Otra ídem la de un novillo desaparecido de Used, p. 321.

—Otra ídem la de una yegua fugada de Alagón, p. 469.

—Otra ídem la de dos machos y una mula desaparecidas de Lecifena, p. 670.

—Otra excitando á las Autoridades para que se lleve á cabo con exactitud el Censo de la cría caballar, p. 679.

—Otra encargando á las Autoridades la busca de una potra negra desaparecida de Calatorao, p. 735.

—Otra ídem la de un caballo propiedad de un vecino de Riela, p. 742.

Inspección y aferición de pesas y medidas.—Disponiendo se practique la comprobación de las mismas en los Ayuntamientos cabezas de partido judicial, p. 301.

Minas.—Apertura de registros.—Decretos admitiendo á D. Ignacio Girona el registro de la mina de lignito «Vulcano», en término de Mequinenza, p. 809.

—Ídem á D. Prudencio Tornos el de la de id. «Nuestra Señora del Carmen», en id., p. 809.

Caducidad.—Minas cuya prosecución ha sido renunciada por los señores que se expresan:

| NOMBRES | NOMBRE de las minas. | TÉRMINOS. | Págs |
|------------------------|----------------------|---------------|------|
| D. Mariano Martínez... | Azucena... | Fayón..... | 121 |
| Primitivo Hernández. | Ernesta..... | Bijuesca... | 121 |
| El mismo..... | Felipa..... | Idem..... | 121 |
| El mismo..... | Palmira..... | Idem..... | 122 |
| Enrique de Bordons... | Purificación | Calcena.... | 192 |
| El mismo..... | Luciana... | Villarreal... | 265 |
| El mismo..... | á Amigos .. | Idem..... | 265 |
| Juan Muñoz..... | Bonita..... | Carenas.... | 265 |
| José Serrano..... | Aurora..... | Salvatierra. | 343 |
| El mismo..... | Esperanza.. | Idem..... | 343 |
| Narciso Fornés..... | Montserrat.. | Idem..... | 359 |
| Pedro Domínguez.... | Pilar..... | Talamantes. | 381 |
| José Pelayo..... | María..... | Aguarón ... | 393 |
| El mismo..... | José..... | El Frasno... | 393 |
| El mismo..... | Teresa..... | Mesones.... | 394 |
| El mismo..... | Dolores.... | Aguarón ... | 397 |
| El mismo..... | Isabel..... | Purroy..... | 397 |
| El mismo..... | Cinta..... | Villafeliche. | 397 |
| Saturnino Bellido... | Dolores.... | S. Cruz Grió | 407 |
| El mismo..... | Parma..... | Calcena.... | 408 |
| El mismo..... | Preciosa... | Alpartir.... | 408 |
| El mismo..... | Franca..... | Idem..... | 408 |
| El mismo..... | Esperanza.. | Calcena.... | 408 |
| El mismo..... | Polar..... | Alpartir.... | 408 |
| El mismo..... | Angelita... | S. Cruz Grió | 408 |
| Joaquín Ballesteros.. | Matilde... | Idem..... | 486 |
| Jacinto García..... | Elena..... | Anento..... | 506 |
| Francisco Chueca.... | Carmen.... | Talamantes. | 605 |
| Pedro Domínguez.... | Jesusa.... | Idem..... | 730 |
| El mismo..... | Luisa..... | Rueda Jalón | 730 |
| Justo Serrano..... | La Serrana. | Salvatierra. | 742 |
| Mariano Alda Navarro | Esperanza.. | Ambel..... | 770 |

Sanidad.—Circular encargando á los Alcaldes la constitución de las Juntas de Sanidad, p. 3.

—Otra nombrando Subdelegado de Farmacia del distrito del Pilar á D. Víctor Ruesta y Ortigosa, p. 309.

—Otra ordenando á los Alcaldes la remisión de un estado de los facultativos que existen en sus respectivos distritos municipales, p. 442.

—Otra conminando con multas á los Alcaldes y Secretarios que no cumplan dicho servicio dentro de tercero día, p. 681.

—Otra anunciando hallarse vacantes y proyistas interinamente las plazas de Subdelegado de Farmacia y Medicina del distrito del Pilar, la de Medicina del partido

de Calatayud, las de Farmacia de la Almunia y Daroca y la de Veterinaria de Tarazona, p. 454.

—Otra nombrando las personas que han de ocupar dichos cargos, p. 586.

—Otra llamando la atención de los señores Alcaldes, Veterinarios municipales, Subdelegados de partido é Inspector provincial acerca de la Real orden circular publicada en el BOLETÍN de 28 de Mayo, p. 469.

Presupuestos y cuentas municipales.—Circular multando á los Alcaldes de los pueblos que se citan por demora en la remisión de documentos, p. 343.

—Otra recordando á los Ayuntamientos el exacto cumplimiento de las circulares publicadas en el BOLETÍN de 13 de Marzo de 1890 y de 16 de Marzo de 1894, ps. 417, 430 y 453.

Varios asuntos.—Circular encargando á las Autoridades la busca y detención del joven Enrique Piñol Cordomisas, p. 3.

—Otra ídem id. la remisión de datos para formar el libro de Ayuntamientos, p. 18.

—Declarando vedados para los efectos de la caza y demás aprovechamientos unos terrenos del Excmo. Sr. don Manuel Girona Agrafel, radicantes en término de Caspe, página 49.

—Circular dando cuenta del traslado á Murcia del Gobernador de esta provincia D. Germán Avedillo y de haberse hecho cargo interinamente de la misma D. Ramón Planter, p. 53.

—Otra publicando la relación de descubiertos por atenciones carcelarias de los pueblos del partido judicial de Calatayud, p. 63.

—Otra dando cuenta de haberse posesionado del Gobierno civil de esta provincia D. Jerónimo del Moral, página 65.

—Otra encargando á las Autoridades la busca y captura de Tomás Sáenz Echevarría, p. 67.

—Otra ídem id. la de José Gañaral de Gracia, desaparecido de Ulebo, p. 67.

—Otra ídem id. la de José Segura Duarte, de Cabañas, página 90.

—Otra ídem id. la de la demente Celestina Tejada, fugada del Manicomio provincial, p. 113.

—Otra ídem id. la del súbdito francés José Lluch, página 117.

—Otra acompañando relación de los soldados pertenecientes al primer batallón del regimiento infantería de San Marcial que pueden recoger sus alcances, p. 117.

—Otra encargando á las Autoridades la busca de Guillermo Melús Palacín desaparecido de Torralba de Ribota, p. 159.

Otra llamando á cobrar sus alcances á los individuos que pertenecieron al segundo batallón del tercer regimiento de infantería de Marina, p. 161.

—Otra encargando á las Autoridades la busca y captura del súbdito italiano Giulio Desantis, p. 116.

—Otra ídem id. la de la demente Consuelo Campos Blasco, fugada del Manicomio de esta ciudad, p. 184.

—Otra notificando el Gobernador D. Jerónimo del Moral hacer entrega del mando de la provincia al Secretario de este Gobierno D. Felipe Rodríguez de Arellano por su traslado á Sevilla, p. 202.

—Otra haciendo constar que D. Celestino Sánchez Jimeno ha sido puesto en posesión del cargo de corredor de Comercio de esta plaza, p. 202.

—Otra participando el cese en el cargo de Gobernador interino de la provincia, de D. Felipe Rodríguez de Areno, encargándose del mando de la misma el Coronel de Estado Mayor D. Ramón Planter, p. 217.

—Otra encargando á las Autoridades la busca de Carlos del Bec, página 237.

—Otra ídem id. la de Indalecio Llorente Gamarra, página 237.

—Otra ídem id. la de Manuel Coscolluela, p. 237.

—Otra notificando haber recurrido en alzada al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación D. Pedro Paños contra una providencia de este Gobierno, p. 255.

—Otra encargando á las Autoridades la busca y detención del demente Juan Ayesa Espino, p. 257.

—Otra ídem id. la de Agustín Buisot, p. 277.

—Otra ídem id. la de José Cruz Pérez, p. 277.

—Otra ídem id. la de Juan Rodríguez, p. 277.

—Otra copiando la de la Dirección general de Obras públicas referente á los procedimientos que deben seguirse para la corrección de infracciones de la ley y reglamento de servidumbres de corriente eléctrica por las carreteras del Estado, p. 282.

—Otra encargando á las Autoridades la busca y captura del soldado desertor Elías Guillén Marco, p. 301.

—Otra notificando haberse hecho cargo del Gobierno civil de esta provincia D. Lorenzo Moncada, p. 313.

—Otra encargando la busca y captura del soldado desertor Francisco Gorria Sarto, p. 314.

—Otra ídem id. la de Bautista Mazón y Conde, p. 321.

—Otra ídem id. la de Dionisio Burillo Turón, p. 321.

—Otra ídem resolutoria del expediente de un recurso de alzada interpuesto por D. Pedro Paños Rubert contra una providencia de este Gobierno, p. 326.

—Otra dando cuenta de haberse elevado al Ministerio de la Gobernación, por el Alcalde de esta capital, recurso contra una providencia de este Gobierno, p. 329.

—Otra encargando á las Autoridades la busca y detención de los asilados y fugados del Hospicio de esta ciudad Modesto Miranda Gascón, Agustín Castro Donoso y Santos Guerrero, p. 344.

—Ídem id. la del recluta José Feric Esmiol, p. 344.

—Ídem id. la de Mariano Martínez Buil, p. 344.

—Otra señalando fechas para la celebración del juicio de exenciones del servicio militar, p. 347.

—Otra participando encargarse de este Gobierno el Secretario del mismo D. Felipe Rodríguez de Arellano, por ausencia de D. Lorenzo Moncada, p. 381.

—Otra encargando á las Autoridades la busca y captura del demente Romualdo Sebastián Aparicio, p. 437.

—Otra participando haberse hecho nuevamente cargo de esta provincia el Gobernador D. Lorenzo Moncada, página 441.

—Otra encargando á los Alcaldes de los pueblos que se citan el cumplimiento de la R. O. que se copia sobre movilización del Ejército, p. 451.

—Otra multando á los Alcaldes de los pueblos que se relacionan por su negligencia en el cumplimiento del servicio relativo á la formación del libro de Ayuntamiento, p. 462.

—Otra pidiendo relación á los Alcaldes de los Concejales que componen los Ayuntamientos y si saben ó no leer y escribir, p. 469.

—Otra ídem id. de los ex Concejales que existan en cada localidad y que hayan desempeñado el cargo por elección popular, p. 469.

—Otra multando á los Alcaldes y Secretarios de los pueblos que se citan por el incumplimiento de dicho servicio, p. 670.

—Otra convocando á reunión semestral de la Diputación para el día 28 de Abril, p. 486.

—Otra encargando á las Autoridades la busca y detención de María Agustín Guía, p. 486.

—Otra encareciendo el cumplimiento del Real decreto de 27 de Octubre de 1885, 13 de Mayo de 1882 y reglamento de 27 de Octubre de 1885 sobre edificios destinados á espectáculos públicos, p. 529.

—Otra encargando á las Autoridades la detención de Miguel Cardiel Forcén, p. 530.

—Otra ídem la de Pedro Trasobares Gutiérrez, p. 531.

—Otra señalando fecha para hacer efectivo el pago de los terrenos expropiados en término de Mezalocha con motivo de la construcción del pantano del mismo nombre, p. 537.

—Otra llamando la atención de los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos sobre la Real orden del Ministerio de la Gobernación publicada en el BOLETÍN del 29 del actual referente á la provisión de destinos civiles, p. 545.

—Otra encareciendo á los Fundadores, Directores ó Presidentes de las Sociedades el cumplimiento de la ley de 30 de Junio de 1887, p. 570.

—Otra encargando á las Autoridades la busca y detención de Pedro Escuder Marco, p. 626.

—Otra ídem la del cabo desertor del regimiento infantería de Gerona Ricardo Vallespín Bas, p. 671.

—Otra ídem la del sargento Luis Madroñero Biota, p. 685.

—Otra ídem la del cabo Pablo Muñoz Pascual, p. 710.

—Otra participando haberse encargado del mando de

la provincia el Secretario de este Gobierno D. Felipe Rodríguez de Arellano, p. 685.

—Otra ídem id. el Gobernador D. Lorenzo Moncada, p. 713.

—Otra volviendo á recabar de los Presidentes de Sociedades la remisión de los datos pedidos en circular de 24 de Mayo próximo pasado, p. 717.

—Otra llamando la atención de los Sres. Alcaldes para que remitan los datos pedidos en la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación sobre el empleo de los andamios de seguridad para las construcciones de edificios, p. 734.

—Otra encargando á las Autoridades la busca y captura del soldado desertor Mariano Lambea Benal, p. 742.

—Otra ídem id. la del demente Gregorio Roncal Echeverría, p. 750.

—Otra multando en 150 pesetas á cada uno de los Directores ó Socios de Sociedades que no han remitido á este Gobierno los datos pedidos repetidamente en circulares anteriores, p. 764.

—Otra llamando la atención de los Sres. Alcaldes sobre la Real orden del Ministerio de la Gobernación inserta en el BOLETÍN núm. 143, p. 766.

—Otra ídem id. sobre la de 21 de los corrientes acerca de la constitución de las Juntas de Reformas sociales p. 805.

—Otra encargando á las Autoridades la busca del niño, Demetrio Portero de Santo Tomás, p. 809.

—Otra recordando á los Sres. Alcaldes lo dispuesto en circular de 25 del actual sobre constitución de Juntas de Reformas sociales, p. 817.

SECCIÓN TERCERA

Disposiciones emanadas de la Excm. Diputación provincial de Zaragoza

Comisión provincial.—Subasta para el suministro de artículos con destino al Hospital, Hospicio é Inclusa de esta ciudad, ps. 4, 19 y 237.

—Ídem para el Hospicio de Calatayud, p. 238.

—Ídem para el de Tarazona, p. 238.

—Ídem para la conservación de la carretera de Ejea á Biel, sección comprendida entre Ejea y Ribas, p. 85.

—Ídem para la de Morata á Codos, sección comprendida entre dicho primer pueblo y la Venta, p. 85.

—Ídem para las de Ateca á Torrijo, Tauste á Luceni y Escatrón á La Zaida, p. 86.

—Ídem para la de Ejea á Ribas, ps. 197 y 431.

—Acuerdo desestimando una reclamación presentada por D. Manuel Méndez León contra la proclamación del Concejal D. José Montañés Blasco, p. 161.

—Circular señalando el precio medio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército en los meses de Diciembre de 1901 y Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1902, ps. 50, 162, 278, 387, 589 y 743.

—Relación de los gastos ocurridos en las obras ejecutadas por Administración durante el mes de Enero, página 166.

—Ídem id. en Febrero, p. 298.

—Ídem id. en Marzo, p. 443.

—Ídem id. en Abril, p. 588.

—Ídem id. en Mayo, p. 743.

—Cuentas municipales.—Circular participando el nombramiento de comisionados para formar de oficio las cuentas que se consignan, p. 374.

—Anunciando subasta para contratar la venta de los menueces, pieles y sebos que produzcan los carneros destinados al consumo del Hospital y Hospicio de esta ciudad durante el corriente año, ps. 456, 598 y 722.

Comisión mixta de Reclutamiento.—Circular dando instrucciones á los Ayuntamientos para facilitar las operaciones del reemplazo, p. 137.

—Otra á los Ayuntamientos encareciéndoles la remisión de listas nominales de mozos del reemplazo de 1902, p. 347.

Granja experimental.—Señalando días y horas para la enseñanza práctica de injertos sobre vides americanas, página 390.

Junta provincial del Censo electoral.—Circular convo-

cando á Junta para aprobación de listas recibidas, p. 494.

Contaduría de fondos provinciales.—Ejercicio ampliado de 1901.—Estado demostrativo de la recaudación é inversión de fondos desde 1.º de Octubre de 1901 á 27 de Abril de 1902, p. 546.

—Ejercicio económico de 1902.—Estado demostrativo de la recaudación é inversión de fondos desde 1.º de Enero á 27 de Abril, p. 547.

—Contabilidad municipal.—Circular encareciendo á los Ayuntamientos la formación y remisión del ejercicio del presupuesto de 1901, ps. 773, 785 y 804.

Diputación provincial.—Reglas á que ha de ajustarse la concesión de pensiones á los tres alumnos de la provincia que demuestren mejores aptitudes para dedicarse á los estudios de Ingeniería ó de Ciencias, p. 587.

Presidencia.—Dejando sin efecto los nombramientos de los Agentes ejecutivos que se expresan, p. 758.

SECCIÓN CUARTA

Circulares, Anuncios y Disposiciones de la Delegación de Hacienda de la provincia.

Administración de Hacienda.—Relación de los industriales declarados fallidos por el segundo semestre de 1900, página 91.

—Idem de las minas explotadas en el cuarto trimestre de 1901, p. 106.

—Copia de la matrícula de esta capital para 1902, páginas 203, 209, 230, 274, 284, 289, 294, 322, 354, 359, 366, 456 y 487.

Administración de Contribuciones.—Anunciando quedar expuestos los repartimientos de contribución por las riquezas urbana y rústica y pecuaria, p. 98.

—Nombrando á D. Jesús Royo, D. Eustaquio Balhacia y D. Justo Navarro, para cumplimentar servicios de investigación, p. 102.

—Ordenando á los Ayuntamientos la remisión de repartos del impuesto de Consumos, p. 125.

—Lista cobratoria de patentes de elaboración de alcoholes, p. 168.

—Recordando á los Ayuntamientos la remisión de padrones y listas cobratorias, p. 231.

—Anunciando el extravío del recibo de la Contribución núm. 5.793, p. 238.

—Resolución de una consulta acerca de las dudas que han surgido en la circulación de algunos minerales por las vías de la Compañía del Norte, p. 257.

—Real orden resolutoria de un expediente sobre pago de utilidades, p. 278.

—Relación de los Sres. Médicos de esta capital que se han provisto de patente en el corriente año, p. 302.

—Circular aclarando las dudas que pueden surgir en la aplicación del art. 20 de la ley de 31 de Diciembre de 1901, sobre el impuesto de consumos para la especie de «vinos», p. 419.

—Otra copiando una Real orden referente á las reglas que deben observarse para la cobranza voluntaria de cédulas personales, p. 423.

—Repartos para obligaciones del personal y material de instrucción primaria, ps. 444 y 463.

—Relación de las minas que se han explotado en el primer trimestre de 1902, p. 497.

—Reparto para atender á la extinción de la langosta, p. 498.

Administración de Propiedades.—Anuncio sobre transmisión de censos, p. 286.

—Anunciando la solicitud de una parcela en la carretera de Logroño á Zaragoza por D. Ramón García, p. 330.

—Aviso á los deudores que hayan adjudicado sus fincas al Estado, para ejercer el derecho de retroacto, página 351.

—Idem á D. Miguel Alonso Labastida, p. 387.

—Anunciando al público quedar expuesto el padrón de cédulas, p. 398.

—Anunciando la solicitud de una parcela en la carretera de Logroño á Zaragoza por D. Manuel Sierra Muro, página 723.

—Idem la de un pajar en la carretera de Zaragoza á Castellón, por D. Mamés Lafita Urbez, p. 723.

—Idem la de dos parcelas en la carretera de Zaragoza á Castellón, por D.ª Lucía Armijo, p. 730.

Delegación de Hacienda.—Relación de las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de minas por el cuarto trimestre de 1901, ps. 26, 35, 39, y 350.

—Idem por el primer trimestre de 1902, ps. 375, y 479.

—Idem por el segundo id., p. 803.

—Anuncio prorrogando el canje de las carpetas provisionales de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, p. 105.

—Anunciando el vencimiento de un trimestre de intereses del cupón número 3 de los títulos de Deuda amortizable al 5 por 100, p. 117.

—Idem fecha para proceder al canje de títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, p. 130.

—Circular pidiendo á los Ayuntamientos relación de los aprovechamientos que desean realizar en los montes á cargo de la Hacienda, p. 147.

—Aclaración sobre el canje de los títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, p. 245.

—Anunciando el vencimiento del cupón número 2 de los títulos de 4 por 100 interior de la emisión de 1900, página 255.

—Secretaría del Tribunal Gubernativo provincial.—Relación de los expedientes pendientes de resolución, página 310.

—Notificando á D.ª María Carcavilla, hallarse de manifiesto un expediente que le interesa, p. 330.

—Citando á Juan Hernández Pérez y Eusebio Hernández Díaz para notificarles el fallo en un expediente de defraudación, p. 580.

—Real orden resolutoria de un expediente sobre pedidos de cédulas personales, p. 418.

—Real orden circular sobre rebaja del 10 por 100 del impuesto de consumos, p. 419.

—Anunciando el vencimiento de un cupón del 4 por 100 de la Deuda amortizable, p. 510.

—Idem subasta para el suministro de 108.000 resmas de papel, p. 525.

—Idem la ampliación del plazo para el canje de los títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, p. 598.

Intervención de Hacienda.—Relación nominal de los compradores de bienes nacionales cuyos plazos vencen en Febrero de 1902, p. 40.

—Idem id. en Marzo, p. 179.

—Idem id. en Abril, p. 274.

—Idem id. en Mayo, p. 409.

—Idem id. en Junio, p. 594.

—Idem id. en Julio, p. 723.

—Señalando fecha para la revista anual de todos los individuos de clases pasivas, p. 326.

—Anunciando el vencimiento del cupón núm. 3 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900, p. 698.

Recaudación de contribuciones.—Señalando fecha para la recaudación voluntaria de contribuciones, p. 513.

—Circular dictando reglas para la formación de los expedientes de baja de riqueza de los viñedos floxerados, p. 531.

—Anunciando la petición de una parcela en la carretera de Gallur á Agreda por D. Simeón Aznar Aguerri, página 537.

—Circular dando instrucciones para la formación de los apéndices al amillaramiento, p. 570.

—Circular ampliando la de 8 de Abril referente á la décima del impuesto de consumos, p. 598.

—Conminando con la multa de 50 pesetas á los Alcaldes de los pueblos que no remitan en el plazo fijado los documentos que se mencionan, p. 735.

—Citando á los individuos que se relacionan y que aparecen como contribuyentes de préstamos hipotecarios, página 745.

—Circular copiando otra de la Dirección general de contribuciones sobre elaboración de achicoria y demás sustancias con que se imita el té y el café, p. 774.

Tesorería de Hacienda.—Anunciando haber sido nombrado Recaudador Agente ejecutivo para la segunda zona de Borja D. Melchor Zaro Fraguas, p. 51.

—Idem id. para la cuarta de Zaragoza, D. Francisco Navarro Callejas, dejando sin efecto el nombramiento de D. Fernando Ornat, p. 51.

—Idem id. para la de Calatayud, D. Agustín Justiñana Galindo, p. 77.

- Idem id. para la primera zona de Ejea, D. Celedonio García Alvarado, p. 105.
- Idem id. para diferentes zonas á los señores que se expresan, ps. 205, 242, 321, 388, 409, 424, 532, 553, 589, 611, 796.
- Relación de las fincas embargadas y administradas por la Hacienda por débitos de bienes nacionales durante el cuarto trimestre de 1901, p. 54.
- Idem id. durante el primer trimestre de 1902, p. 480.
- Relación de deudores por contribución rústica y urbana, cuarto trimestre de 1901, ps. 97, 102, 118, 125.
- Modificación de la plantilla del personal encargado de la Recaudación en las zonas, p. 152.
- Providencias dejando incursos en el recargo de primer grado á varios deudores, ps. 205, 366, 382, 387, 437, 510, 599, 658, 682, 769, 786, 796.
- Idem en el de segundo, p. 589, 620, 632, 638, 642, 658, 668, 671, y 730.
- Anunciando los días en que ha recaudarse el segundo trimestre del año actual de la contribución, p. 510.
- Rectificación de dicho itinerario, p. 545.
- Relación de deudores é inmuebles que se enajenan á cada uno por débitos de contribución, ps. 589 y 599.
- Anunciando queda abierto el pago por obligaciones de primera enseñanza, p. 710.
- Circular referente á la retirada del curso legal de todas las monedas de plata de que se hace mérito, p. 753.

SECCIÓN QUINTA

Disposiciones publicadas por la Audiencia territorial, Universidad literaria, Capitanía general y demás Dependencias y Centros oficiales de esta capital.

- Administración principal de Correos de Zaragoza.*—Anunciando concurso para el arrendamiento del local, en Calatayud, donde instalar las Oficinas, p. 242.
- Segundo concurso con el mismo objeto, p. 711.
- Alcaldía constitucional de Calatayud.*—Relación de descubiertos por atenciones de repartimientos carcelarios, p. 63.
- Alcaldía constitucional de Daroca.*—Relación de descubiertos por atenciones de repartimientos carcelarios, página 114.
- Alcaldía constitucional de Pajarón.*—Anunciando el extravío de dos caballerías, p. 262.
- Alcaldía de Castellar (Guadalajara).*—Anunciando la desaparición de una mula, p. 621.
- Alcaldía de Zaragoza.*—Anunciando haber solicitado D. Eusebio Molins, la instalación de una caldera de vapor, p. 122.
- Anunciando la exhumación de restos cadavéricos páginas 184 y 295.
- Idem la instalación de dos calderas de vapor en la fábrica de D. Joaquín Herrero, p. 228.
- Idem la de un aparato de vapor en la «Industrial Química», p. 245.
- Idem la de una caldera en la carretera de Valencia, página 256.
- Idem la de un generador de vapor en el barrio del Castillo, p. 275.
- Idem quedar expuestas las cuentas de ingresos y gastos municipales, correspondientes al ejercicio de 1900, p. 458.
- Idem el expediente relativo á la expropiación de una casa de la calle del Jazmín, p. 458.
- Idem haber solicitado D. Luis Charlot la instalación de un generador de vapor en su fábrica del paseo de los Plátanos, p. 496.
- Citando á Pascual Gracia, Joaquín González, Antonia Torné y María Barberán, p. 605.
- Anunciando la colocación de una caldera de vapor en el barrio del Castillo, p. 685.
- Citando á Cándida Bona, p. 731.
- Idem á Bienvenida Asensio, p. 804.
- Artillería de campaña.*—7.º regimiento montado.—Anunciando subasta para la venta de efectos inútiles de equipo, p. 507.
- Idem para la de cuatro caballos de desecho, p. 590.
- Ayuntamiento de Mosqueruela (Teruel).*—Citando al mozo Matias Vicente Oliver, p. 425.
- Ayuntamiento de Olmega (Soria).*—Emplazando al mozo Pedro Domingo Jiménez Borja, p. 496.
- Asociación general de Ganaderos del Reino.*—Participando el nombramiento de visitador de ganadería y cañadas á favor de D. Jorge Jordana Mompeón, p. 215.
- Anuncio convocando á Junta general, p. 391.
- Audiencia de Zaragoza.*—Lista de jurados y estado de las causas que han de verse en el primer cuatrimestre, página 29.
- Anunciando el fallecimiento del Procurador de Calatayud D. Joaquín Pozos Ramos, p. 211.
- Convocando á exámenes generales de aspirantes á Procuradores, p. 291.
- Señalando fecha para la celebración de sesiones, página 519.
- Lista de jurados y estado de las causas que han de verse en el segundo cuatrimestre, ps. 547 y 555.
- Fiscalía.*—Circular á los Fiscales municipales llamando la atención del Real decreto de indulto de 17 de Mayo último, p. 698.
- Ayuntamiento de Zaragoza.*—Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en las sesiones celebradas durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1901 y Enero, Febrero y Marzo de 1902, ps. 10, 126, 303, 494 y 519.
- Señalando fecha para que los consumidores de sal soliciten los beneficios que les concede la ley, p. 67.
- Anunciando hallarse vacante la plaza de Administrador general del Matadero, p. 73.
- Idem id. la de Interventor del mismo, p. 73.
- Idem la exposición de pliegos de condiciones para la construcción de escuelas en la calle de las Armas, página 175.
- Pliego de condiciones para la subasta de construcción de escuelas, p. 118.
- Anunciando concurso para redacción del proyecto de saneamiento de Zaragoza, p. 238.
- Anunciando quedar expuesto el pliego de condiciones para la subasta de las obras del nuevo depósito administrativo, ps. 303 y 376.
- Anunciando quedar expuesto al público el expediente sobre emplazamiento del Mercado, p. 376.
- Anunciando concurso para la confección de láminas del Empréstito de unificación, p. 383.
- Insertando acuerdos sobre reconocimiento de ganados en las estaciones, p. 388.
- Anunciando quedar expuesto el plano y documentos relativos á la alineación y ensanche de la calle de San Jorge, p. 527.
- Idem id. el expediente relativo á la venta de un solar en la calle de Roda, p. 527.
- Idem id. el relativo á la expropiación de la casa número 21 de la calle de la Regla, p. 527.
- Idem id. el plano de la nueva alineación de la calle de Lanuza, p. 527.
- Idem quedar expuestos los pliegos de condiciones para la subasta de colocación de pararrayos en el Cementerio de Torrero, p. 621.
- Idem subasta para la colocación de los mismos, página 682.
- Idem id. para la de impresiones de estas dependencias, p. 621.
- Abriendo concurso para la confección de láminas del empréstito de unificación, p. 643.
- Anunciando quedar expuesto el pliego de condiciones para contratar por cuatro años el suministro de varias prendas de uniforme con destino á la Guardia municipal, p. 695.
- Idem el expediente relativo á la expropiación de una casa en la calle de la Regla, p. 714.
- Idem el de un solar de la calle de la Democracia, página 750.
- Idem el de una casa en la calle del Pilar, p. 767.
- Idem el de otra en la calle de San Jorge, p. 767.
- Idem el pliego de condiciones para contratar el suministro de 2.000 metros cuadrados de adoquines, página 767.
- Abriendo concurso para contratar por cuatro años el servicio de caza de perros vagabundos con lazo, página 776.

Batallón (1.º) del regimiento infantería de Asturias, núm. 31.—Comisión liquidadora.—Citando á los interesados para cobrar sus alcances, p. 52.

Batallón (1.º) del regimiento infantería de América, núm. 14.—Comisión liquidadora.—Idem id., p. 56.

Batallón cazadores de Mérida, núm. 13.—Comisión liquidadora.—Idem id., p. 70.

Batallón del regimiento infantería San Fernando, número 11.—Comisión liquidadora.—Idem id., p. 122.

Batallón (1.º) del regimiento infantería de Canarias, núm. 42.—Comisión liquidadora.—Idem id., p. 136.

Batallón (1.º) de la Habana, núm. 66, afecto á Paria, núm. 48.—Comisión liquidadora.—Idem id., p. 136.

Batallón (1.º) infantería de San Quintín, núm. 47.—Comisión liquidadora.—Idem id., p. 142.

Batallón (1.º) del regimiento infantería de Guipúzcoa.—Comisión liquidadora.—Idem id., p. 207.

Batallón (1.º) de infantería de Bailén, núm. 24.—Comisión liquidadora.—Idem id., p. 232.

Batallón (1.º) del regimiento infantería de León, número 38.—Comisión liquidadora.—Idem id., p. 351.

Batallón de cazadores expedicionario á Filipinas, número 11.—Comisión liquidadora.—Idem id., p. 526.

Batallón provisional de Puerto Rico, núm. 3, afecto al regimiento infantería Bailén, núm. 24.—Comisión liquidadora.—Idem id., p. 595.

Batallón provisional de Puerto Rico, núm. 1.—Comisión liquidadora.—Idem id., p. 601.

Batallón expedicionario á Filipinas, núm. 4.—Comisión liquidadora.—Idem id., p. 668.

Batallón de Telégrafos de Cuba.—Comisión liquidadora.—Idem id., p. 619.

Batallón cazadores de Valladolid, núm. 21.—Comisión liquidadora.—Idem id., p. 786.

Comisión segunda del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.—Anunciando concurso para adquisición de escobas, p. 395.

—Abriendo concurso para la provisión de dos plazas de Inspectores Veterinarios, p. 572.

Comisaría de Guerra.—Anunciando concursos para la adquisición de viveres y artículos, ps. 73, 102, 105, 193, 239, 315, 351, 462, 514, 634, 683, 767, 776 y 808.

Cuerpo nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.—Señalando fecha para el pago de terrenos expropiados en término de Gallur con motivo de la construcción de la travesía que une las carreteras de Gallur á Agreda y de Gallur á Sangüesa, p. 46.

—Relación de propietarios á quienes se ha de ocupar terrenos con motivo de la construcción del ferrocarril de Utrillas, ps. 51, 102, 175, 178 y 295.

—Declarando necesaria la ocupación de terrenos para la construcción del trozo segundo de la carretera de la estación de Poliñino á la de Madrid á Francia, p. 131.

—Relación de propietarios á quienes se ha de ocupar terrenos con motivo de la instalación de una línea para el transporte de energía eléctrica desde Calatorao á Almonacid de la Sierra, p. 198.

—Declarando necesaria la ocupación de terrenos para la construcción del trozo segundo de la carretera de tercer orden de Zuera á Murillo de Gállego, p. 378.

—Idem id. la de id. para la del trozo primero de la carretera de tercer orden de Cariñena á Escatrón á Herrera por Aguilón, p. 379.

—Idem id. la de id. para la del trozo segundo de la carretera de tercer orden de Muel á Lumpiaque, p. 379.

Comisión mixta de Reclutamiento.—Citando á los Ayuntamientos para recoger los expedientes de revisión de excepciones del servicio militar, p. 113.

—Circular á los Ayuntamientos que no han remitido los expedientes justificativos de excepciones y demás datos que se citan referentes al último sorteo, p. 650.

Cuerpo nacional de Ingenieros de minas.—Relaciones de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este distrito en los días y términos municipales que se expresan en las mismas, ps. 239 442 y 612.

Cuerpo nacional de ingenieros de montes.—Estado de los aprovechamientos de árboles y leñas concedidos en el plan general que han de subastarse por cuarta y última vez, p. 6.

—Circular encargando á los Alcaldes remitan nota de

los disfrutes que desean utilizar en el próximo año forestal, p. 6.

—Distrito forestal de Zaragoza.—Pliego de condiciones para alquilar habitación donde instalar las oficinas, páginas 109 y 311.

—Anunciando subasta en Valmadrid para la venta de 60 metros cúbicos de piedra, p. 755.

Capitana general de Castilla la Nueva.—E. M.—Destinos.—Abriendo concurso para cubrir seis plazas de llaveros y cuatro de subllaveros en las prisiones militares de San Francisco de Madrid, p. 611.

Caja de ahorros y Monte de piedad de Zaragoza.—Relaciones de los préstamos vencidos que han de venderse en pública subasta, ps. 316, 533 y 724.

Comandancia de la Guardia civil.—Licitación para arrendar una casa que sirva de cuartel en El Burgo, página 262.

Cuerpo de Telégrafos.—Anunciando la admisión de proposiciones para arriendo de un local donde instalar las oficinas de la villa en Ariza, p. 262.

—Anunciando subasta para el arrastre de 313 postes y 7.600 kilogramos de alambre, p. 310.

Dirección general de Obras públicas.—Anunciando subasta para las obras de la primera sección de la carretera de Morata á Calcena, p. 25.

—Anunciando subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Ruesta al límite con Navarra, p. 258.

—Idem id. de las del trozo final de la de Caspe á Selgua á Siétamo, p. 290

—Idem id. del trozo tercero de la de Maella á Fraga, página 457.

—Idem id. para las del trozo tercero de la de Ainzón á Illueca, sección de Tabuenca á Illueca, p. 506.

—Anunciando subasta para la pintura del puente de Nuestra Señora del Pilar, p. 580.

Dirección general de Sanidad.—Circular encareciendo á los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria la contestación al cuestionario sobre nacimiento, matrimonio y defunción, p. 51.

—Disposiciones relacionadas con la vacunación, página 90.

—Recomendando la abstención del consumo de carnes procedentes de ganados atacados de la glosopeda, página 130.

—Circular á los Médicos Directores de baños pidiendo los datos estadísticos que se mencionan, p. 633.

—Otra obligando á la constitución de todos los Colegios Médicos y Farmacéuticos, p. 765.

—Otra recomendando la ineficacia del suero anticanceroso del Profesor D. Antonio Cano Pinteño, p. 770.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Circular dando instrucciones para combatir la epizootia, p. 42.

Dirección general de Correos y Telégrafos.—Convocando á oposiciones para ingreso en el Cuerpo, p. 109.

Distrito minero.—Apertura de registros.—Decretos admitiendo á los señores que se expresan las siguientes pertenencias de minas:

| NOMBRES | Portanen- clas... | NOMBRES de las minas. | TÉRMINOS | Páginas.. |
|---------------------|----------------------|--------------------------|---------------|-----------|
| D. Alfredo Chelvi.. | 42 | Aida..... | Fombuena ... | 107 |
| Antonio Fleta... | » | Carmen | Villanueva G. | 122 |
| Juan Miranda... | 15 | Vicenta..... | Talamantes .. | 185 |
| Manuel Tomé... | 16 | Matilde..... | Zaragoza..... | 211 |
| Julio Lazurtegui | 27 | Electra..... | Tarazona..... | 242 |
| Amado Bonilla.. | 24 | Aurora | Idem..... | 242 |
| Benigno Miranda | 29 | Alvaro..... | Talamantes... | 291 |
| El mismo..... | 26 | Conchita.... | Idem..... | 291 |
| El mismo..... | 24 | Felipa | Idem..... | 291 |
| Joaquín Marco.. | 12 | San Cristóbal. | Murero | 295 |
| Joaquín de Otal. | 18 | San Ignacio.. | Purujosa..... | 383 |
| Manuel Cacho... | 64 | La Inesperada | Zuera..... | 410 |
| Prudencio Forno | 20 | San José.... | Mequinenza.. | 410 |
| Saturn.º Bellido. | 59 | Cancio..... | Alpartir..... | 433 |
| El mismo..... | 15 | Espinilla...' | Calcena..... | 433 |
| El mismo..... | 80 | Tris..... | Alpartir..... | 433 |
| El mismo..... | 24 | Mercedes.... | Santa Cruz G. | 438 |
| El mismo..... | 24 | Pjlar..... | Idem..... | 438 |

| NOMBRES | Pertenencia - clases..... | NOMBRES de las minas. | TÉRMINO | Páginas .. |
|----------------------|------------------------------|--------------------------|----------------|------------|
| D. Sat.º Bellido.... | 18 | Manuela | Alpartir..... | 438 |
| El mismo..... | 30 | Calcuta | Calcena..... | 438 |
| Enrique Bordons | 30 | Calderera.... | Calatayud ... | 470 |
| El mismo..... | 200 | La Sorpresa.. | Idem..... | 480 |
| El mismo..... | 28 | Carmela..... | Mesones..... | 480 |
| El mismo..... | 28 | La Dolores... | Purroy..... | 481 |
| Andrés Simoni .. | 12 | Abundancia.. | Tobed | 540 |
| Ricardo de Pino | 100 | Joaquina..... | Fayón..... | 573 |
| Enrique Bordons | 334 | Pura | Illueca..... | 699 |
| El mismo..... | 50 | Complemento | Mesones..... | 700 |
| Felipe Montori.. | 16 | Tres amigos.. | S.ª Eulalia G. | 735 |
| Pedro Domíngz.. | 25 | Esperanza.... | Talamantes .. | 746 |

—Cuenta de lo ingresado y pagado en esta Jefatura durante el cuarto trimestre de 1901, p. 218.

—Idem id. durante el primer trimestre de 1902, p. 487.

—Acordando la cancelación del expediente de la mina «Gracia» en término de Mequinenza, p. 659.

—Confirmando una providencia del Gobernador de Zaragoza sobre el expediente de registro de la mina «Carmen» en el término de Villanueva de Gállego, p. 659.

Distrito Universitario de Zaragoza.—Propuestas formuladas por este Rectorado para proveer por concurso de traslado las Escuelas que se citan, p. 268.

—Anunciando las escuelas que han de ser provistas por concurso de ascenso, p. 426.

Escuela normal superior de Maestros de Zaragoza.—Señalando fechas y temas para las conferencias pedagógicas, p. 425 y 711.

—Idem para solicitar examen de asignaturas del grado superior de la carrera del Magisterio, p. 514.

Edicto.—Anunciando la adjudicación de dos dotes, página 458.

Fábrica militar de harinas.—Anunciando concurso para la compra de trigo, ps. 590 y 685.

—Idem para la enajenación de aprovechamientos, páginas 590, 686 y 810.

Hospital militar.—Pliego de precios límites para la subasta de víveres y artículos que el 5 de Julio se celebrará en el mismo, p. 810.

Instituto Geográfico y Estadístico.—Movimiento de población.—Relación de los Jueces municipales que se encuentran en descubierto respecto de este servicio, ps. 55, 211, 315, 437, 633 y 767.

Ilustre Colegio notarial del territorio de Zaragoza.—Anunciando haber solicitado pensión D. Silverio Jenaro Crespo Puerta, p. 92.

Intendencia militar de Aragón.—Relación de los cargos de los suministros hechos a útiles condicionales declarados definitivamente inútiles, p. 434.

—Anunciando subasta para adquisición de 26.000 metros lineales de loneta de algodón, p. 796.

Jefatura de Obras públicas.—Negociado de aguas.—Autorizando á D. Eduardo de No para derivar del río Huerva, en término de Mezalocha, 500 litros de agua por segundo, p. 21.

—Declarando necesaria la ocupación de terrenos con motivo de la construcción del pantano de Mezalocha, página 102.

—Señalando plazo para formular reclamaciones con motivo de la instalación de una línea de transporte eléctrico desde el salto de las Adulas para la fábrica militar de harinas denominada de Urriés, p. 310.

—Idem id. para la de otra con destino al alumbrado particular de algunas casas de Riela, p. 323.

—Idem id. para la de otra desde el Salto del Lobo del término de Marracos á esta capital, p. 337.

—Resolviendo un expediente en discordia de varias fincas en el término de Gallur, p. 394.

—Solicitud de D. Miguel Balbona para instalar varias líneas aéreas destinadas al transporte de energía eléctrica, página 566.

—Idem de los Sres. Villarroya y Castellano para legalizar la concesión de una línea telefónica entre su casa oficina y la fábrica azucarera, p. 633.

—Acordando necesaria la ocupación de terrenos en término de Zuera con motivo de la construcción del tro-

zo segundo de la carretera de tercer orden de Zuera á Murillo de Gállego, p. 634.

—Señalando plazo para admitir reclamaciones con motivo de la instalación de una línea aérea destinada al transporte de energía eléctrica en la carretera de Gallur á Agreda, p. 744.

—Declarando necesaria la ocupación de terrenos en término de Muel para construir el trozo segundo de la carretera de tercer orden de Muel á Lumpiaque, p. 731.

—Autorizando á D. Nathan Suss para derivar del río Ebro, en término de Fayón, 50 metros cúbicos de agua diarios, p. 783.

—Idem á D. Eduardo Utard para idem del id., en término de Osera, de 100 litros de agua por segundo, p. 783.

Junta de Arbitrios de Melilla.—Anunciando concurso para la provisión de la nueva plaza de Médico titular de la misma, p. 199.

Junta diocesana de construcción y reparación de Templos del Arzobispado de Zaragoza.—Anunciando subasta para las obras de reparación del Convento de religiosas Capuchinas de Zaragoza, p. 391

Junta provincial del Censo de la población.—Avisando á las Juntas municipales para que recojan los padrones y resúmenes autorizados, p. 731.

Junta provincial de instrucción pública.—Acta de la sesión del día 11 de Marzo de 1901, p. 56.

—Idem de la del 1.º de Abril, p. 74.

—Idem de la del 18, p. 78.

—Idem de la del 3 de Junio, p. 83.

—Idem de la del 24, p. 98.

—Idem de la del 6 Julio, p. 118.

—Idem de la del 22 de Agosto, p. 133.

—Idem de la del 4 de Septiembre, p. 162.

—Idem de la del 3 de Octubre, p. 185.

—Concurso único de Febrero de 1902, p. 214.

—Disposiciones relativas al nuevo sistema de pagos á los Maestros de primera enseñanza, p. 222.

—Acuerdo eliminando del concurso único á la escuela de Tierga, p. 279.

—Instrucciones para el abono y justificación de los gastos de material de las Escuelas, p. 470.

—Propuestas para proveer las escuelas del concurso único, p. 558.

—Circular ordenando á los Alcaldes la celebración de exámenes, p. 679.

—Dando instrucciones para la elección de Habilitados, página 698.

—Otra reclamando el envío de los presupuestos escolares á los maestros de las escuelas que se citan, p. 754.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Subsecretaría.—Anunciando la vacante de una cátedra de Aritmética mercantil y Teneduría de libros del Instituto de Sevilla, p. 174.

—Idem id. la de Legislación mercantil y Sistemas aduaneros de la Escuela de Comercio de Santander, p. 178.

—Idem id. la de Histología é Histoquímica normales y Anatomía patológica, Clínica quirúrgica, primero y segundo curso; Patología médica, Enfermedades de la infancia y Medicina legal y Toxicología de la Universidad de Salamanca, p. 205.

—Idem id. la de Análisis matemática, primer curso (Sección de Exactas), Mineralogía y Botánica (Sección de Naturales), Geometría analítica (Sección de Exactas), Química inorgánica (Sección de Química) y Química orgánica (Sección de Química) de idem id., p. 206.

—Idem id. las Auxiliares de las Secciones de Químicas, Exactas, Naturales y Físicas de idem id., p. 206.

—Idem id. diez plazas de Auxiliares de idem id., p. 206.

—Idem id. las cátedras de Economía política y Derecho mercantil de los Institutos de Zaragoza, Gerona y Palma de Mallorca, p. 207.

—Idem id. las cátedras de Fisiología humana, Patología general con su clínica, Terapéutica y Obstetricia y Ginecología de la Universidad de Sevilla, p. 210.

—Idem id. nueve plazas de Auxiliares de idem, p. 210.

—Idem id. las cátedras de Aritmética mercantil y Teneduría de libros de los Institutos de Canarias y Palma de Mallorca, p. 211.

—Idem id. la de Profesor de Taquigrafía de la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid, p. 250.

—Idem id. las dos cátedras de Matemáticas del Instituto general y técnico de Sevilla, p. 266.

- Idem id. la de Geografía descriptiva general de Europa y de España, Historia de España é Historia Universal del de Granada, p. 266.
- Idem id. la de Latín del de idem, p. 267.
- Idem id. las de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho de los de Jaén y Lérida, p. 274.
- Idem id. la de Geografía descriptiva general de Europa y España, Historia de España é Historia Universal del de Huesca, p. 275.
- Idem id. la de Agricultura y Técnica agrícola é industrial del de Huelva, p. 279.
- Idem id. las de Matemáticas de los de Cádiz y Canarias, p. 279.
- Idem id. la de Historia natural y Fisiología é Higiene del de León, p. 288.
- Idem id. las de Matemáticas de los de Badajoz, Burgos, Cabra, Cáceres, Albacete, Almería, Orense y Figueras, ps. 288, 290, 299, 314 y 323.
- Idem id. las de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho de los de Pontevedra, Lugo y Gijón, ps. 299, 302 y 322.
- Idem id. la de Física y Química del de Huesca, página 315.
- Idem id. las de Agricultura y Técnica agrícola é industrial de los de Gijón y San Sebastián, ps. 229 y 303.
- Idem id. la de Latín del de Cádiz, p. 303.
- Idem id. la de Lengua y Literatura castellana en el de Gijón, p. 322.
- Idem id. la de Aplicaciones del Dibujo Artístico á las Artes decorativas de la Escuela elemental de Industrias y Bellas Artes de Málaga, p. 323.
- Idem id. las de Matemáticas de los Institutos de Oviedo, Granada, Castellón, Santiago, Salamanca, Huelva, Zamora, Palencia, Lérida, Jerez, Jaén, León, Palma de Mallorca, Pamplona y Pontevedra, ps. 330, 335, 348, 355, 361 y 371.
- Idem id. la de Física general en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, p. 370.
- Idem id. las de Matemáticas de los Institutos de Córdoba, Coruña, Gijón y Ciudad Real, p. 382.
- Idem id. la de Fisiología humana de la Universidad de Sevilla, p. 383.
- Idem id. las de Matemáticas de los Institutos de Lugo y Gerona, p. 390.
- Idem id. la de Historia Universal de la Universidad de Barcelona, p. 390.
- Idem id. la de Anatomía topográfica de la de Santiago, p. 409.
- Idem id. la de Clínica Quirúrgica de la de Granada, página 409.
- Idem id. la de Tecnología textil de la Escuela Superior de Industrias de Tarrasa, p. 503.
- Idem id. la de Dibujo aplicado al tejido en la misma Escuela, p. 503.
- Idem id. la de Teoría de tejidos en la misma Escuela, p. 519.
- Idem id. la de Tintorería y Aprestos en la misma Escuela, p. 519.
- Idem id. la de Latín del Instituto de Zaragoza, p. 566.
- Idem id. la de Geografía descriptiva general de Europa y de España, Historia de España é Historia Universal del de Santander, p. 570.
- Idem id. las de Matemáticas de los de Teruel y Baeza, p. 571.
- Idem id. la de Historia natural y Fisiología é Higiene del de Figueras, p. 571.
- Recaudación de contribuciones.**—Aviso á los Sres. Médicos y Médicos cirujanos para que recojan sus respectivas patentes, p. 51.
- Anunciando el día en que dará principio la recaudación voluntaria de la contribución, p. 167.
- Recaudación del contingente provincial.**—Anunciando la apertura de la recaudación del primer trimestre del actual ejercicio y anteriores, p. 123.
- Idem id. la del segundo, p. 514.
- Regimiento (6.º) de Artillería montañá.**—Comisión liquidadora.—Citando á los interesados para cobrar sus alcances, p. 92.
- Regimiento infantería de Sicilia, núm. 7.**—Comisión liquidadora.—Idem id., p. 110.
- Regimiento Caballería expedicionario de Borbón, número 4.**—(Disuelto).—Comisión liquidadora.—Idem idem, página 122.
- Regimiento infantería del Infante.**—Comisión liquidadora.—Idem id., p. 214.
- Regimiento infantería de la Habana, núm. 66.**—Comisión liquidadora.—Idem id., p. 231.
- Regimiento cazadores de Alfonso XIII, 32 de caballería.**—Comisión liquidadora.—Idem id., p. 351.
- Regimiento cazadores de Castillejos, 18 de caballería.**—Anunciando subasta de 14 caballos de desecho, p. 398.
- Regimiento infantería de Almansa, núm. 18 (primer batallón).**—Comisión liquidadora.—Idem id., p. 425.
- Regimiento infantería Luchana, núm. 28 (primer batallón).**—Comisión liquidadora.—Idem id., p. 607.
- Regimiento infantería de la Constitución núm. 29.—Primer batallón.**—Comisión liquidadora.—Idem id., página 814.
- Regimiento infantería de Isabel la Católica.**—Segundo batallón.—Comisión liquidadora.—Idem id., p. 818.
- Regimiento infantería de Galicia, núm. 19.**—Citando á los individuos que se expresan para la revista anual, página 599.
- Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.**—Lista de señores socios, p. 152.
- Real Academia de Medicina.**—Condiciones del certamen para la adjudicación del premio del Doctor Gari, página 198.
- Real Academia de Ciencias morales y políticas.**—Programas del sexto de los concursos ordinarios que para honrar la memoria del conde de Toreno fundó por suscripción pública el Círculo Liberal Conservador, p. 538.
- Programa para el concurso ordinario de 1903 y para el creado por el conde de Torrealanz, p. 572.
- Registro de la propiedad de Sos.**—Anunciando días y horas de despacho, p. 175.
- Sociedad literaria de Colonia.**—Programa de los Juegos Florales, p. 123.
- Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.**—Anunciando subasta para la construcción de una verja en la Iglesia colegial de Santa María de Calatayud, p. 432.
- Séptimo tercio de la Guardia civil.**—Anunciando subasta para la venta de un caballo de desecho, p. 735.
- Secretaría del Tribunal Gubernativo de la provincia de Zaragoza.**—Notificando una providencia á D. Francisco Gutiérrez Quevedo y D. Mariano Sanz, p. 605.
- Tribunal de lo contencioso-administrativo.**—Anunciando haberse incoado pleito contra una Real orden del Ministerio de la Gobernación por D. Fernando Santa Cruz Lerín, p. 40.
- Idem id. contra una providencia de la Junta administrativa de Hacienda por D. Estanislao Fraile, p. 340.
- Idem contra una Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas por don Tomás Torres y Torres, p. 698.
- Idem contra otra del Ministerio de Hacienda por D. Arturo Carvajal y D.ª Jenara Gascón, p. 770.
- Universidad literaria de Zaragoza.**—Anuncio señalando fecha para la celebración de oposiciones á Escuelas, página 46.
- Secretaría general.—Convocatoria para la carrera de Practicantes, p. 581.
- Condiciones para verificar la matrícula del primer año de la carrera de Practicantes, p. 590.
- Zona de reclutamiento de Zaragoza, núm. 55.**—Resultado del sorteo para la división del cupo del presente reemplazo, p. 13.
- Circular señalando fecha para la concentración de las cuatro quintas partes de los reclutas del contingente de 1901, p. 86.
- Zona de reclutamiento de Huesca, núm. 47.**—Circular señalando fecha para la concentración de las cuatro quintas partes de los reclutas del contingente de 1901, página 103.
- Relación de los reclutas del cupo de 1901 por los partidos de Ejea y Sos que deben incorporarse á filas con los del reemplazo de 1902, p. 240.

SECCIÓN SEXTA

Edictos, Vacantes, Llamamientos y Anuncios oficiales, etc., de los diversos pueblos de la provincia.

Anuncios de los Ayuntamientos de Mediana, Villanueva del Huerva, Escatrón, Gallur, Castejón de las Armas, Plenas, Farasdués, Cadrete y Cerveruela, p. 8.

Idem de Villanueva de Gállego, Torrelapaja, Fabara, Manchones, Salillas, Cunchillos y Undués de Lerda, ps. 23 y 24.

Idem de Calatayud, Cosuenda, Malanquilla, Torrecilla de Valmadrid, Cerveruela, La Zaida y Lécera, ps. 26 y 27.

Idem de Jaraba, Murero, Embid de Ariza y Pomer, p. 35.

Idem de la Zaida, Bisimbre, Novillas y Val de San Martín, ps. 43 y 44.

Idem de Inogés, Quinto, Villafranca de Ebro, Cariñena, Luceni, Bulbiente, Villadoz, Pintano, Piedratayada, Villalba, Chiprana, Pomer y Villanueva de Gállego, ps. 46 y 47.

Idem de Bortalba y Belchite, p. 52.

Idem de Contamina, Cariñena, Mesones, Maluenda y Villalengua, ps. 57 y 58.

Idem de Samper del Salz, Castejón de Valdejasa, Bjuésca, Ejea de los Caballeros y Belchite, ps. 67 y 68.

Idem de Caspe, Villamayor, Villalba, Langa, La Almunia, Monreal de Ariza, Bardallur, La Almolda, Cinco Olivas y Clarés, ps. 70, 71 y 72.

Idem de Fréscano, Ariza, Sediles, San Mateo, Ateca, El Frasnó, El Burgo, Torralba de Ribota y Monreal de Ariza, ps. 75 y 76.

Idem de Escatrón, Luna, Aguarón y Encinacorba, p. 80.

Idem de Alforque, p. 84.

Idem de Almonacid de la Cuba, Azuara, Pinseque, Pina de Ebro, Murillo de Gállego, Gelsa, Belmonte, Velilla de Ebro, Epila, Cimballa y Lechón, ps. 86, 87 y 88.

Idem de los de Fuendetodos, Bubierna, Farasdués, Lécera, Gotor, Ateca, Alhama, Maella, Urrea de Jalón, Gallur, Daroca, Mainar, Cariñena, Velilla de Jiloca, Morés, Luceni, Grisel, Litago, Riela, Villadoz, Urrea de Jalón y Alhama, ps. 92, 93, 94 y 95.

Idem de Torres de Berrellén, Los Fayos, Alborque, Lumpiaque y Ulebo, p. 99.

Idem de Mozota, María, Epila y Codo, p. 103.

Idem de Cervera, Inogés, Pastriz y la Almunia, p. 107.

Idem de Acered, Mozota, Biel, Ambel, Pedrola, El Frago y Vera, ps. 110 y 111.

Idem de Daroca y Zuera, p. 115.

Idem de Chiprana, Daroca y Salillas, p. 120.

Idem de Aranda de Moncayo, Villafeliche, Cinco Olivas y Paniza, ps. 123 y 124.

Idem de Pina de Ebro, Orera, Malón, Caspe, Luna, Alforque, Maluenda, Alborque, La Muela, Velilla de Jiloca y Riela, ps. 131 y 132.

Idem de las Pedrosas, Castejón de las Armas y Aguarón, p. 136.

Idem de Moyuela, Inogés, Nonaspe, Daroca y Lecina, página 140.

Idem de Moneva, San Mateo de Gállego, Torrijo, Purró, Calatayud, Bulbiente, Sigüés, Morata de Jiloca, Aguilón, Sádaba, Muel, Jarque y Villamayor, ps. 142 y 143.

Idem de Pina de Ebro y Navardún, p. 143.

Idem de Paracuellos de Jiloca, Sisamón, Gotor y Daroca, ps. 153 y 154.

Idem de Torres de Berrellén y Embid de la Ribera, página 159.

Idem de la Zaida, Bárboles y Alborque, p. 164.

Idem de Acered, Romanos, Carena, Luesia, Viver de la Sierra, Remolinos, Atea y Sisamón, p. 167.

Idem de Moyuela y Figueruelas, p. 175.

Idem de Alcalá de Moncayo, Plenas, Puebla de Alborón y Trasobares, p. 180.

Idem de Vistabella, Monterde, Santa Cruz de Moncayo, Lagata, Arándiga y Torrelapaja, p. 187.

Idem de Berdejo, p. 102.

Idem de Paracuellos de Jiloca, Erla, Caspe y Villalengua, p. 196.

Idem de Manchones, Maleján, Torres de Berrellén, Alcalá de Ebro, Mallén, Godojos y Mallén, ps. 199 y 200.

Idem de Cinco Olivas, Inogés, Encinacorba, Fombue-

na, Magallón, San Mateo, Campillo, Herrera, Alfajarín, Sestrica, Ambel y Retascón, p. 208.

Anuncios de los Ayuntamientos de Fuentes de Jiloca y Letuénigo, p. 212.

Idem de Sádaba, San Mateo de Gállego, Zuera, Velilla de Ebro, Litago, Manchones, Cadrete, Calcena, Jarque y Caspe, ps. 215 y 216.

Idem de Morés, Castejón de Alarba, Sos y Lagata, p. 220.

Idem de Cubel y Bulbiente, p. 228.

Idem de Velilla de Jiloca, Farasdués, Salvatierra, Osera, Montón, Caspe y Ulebo, ps. 232 y 233.

Idem de Bortalba, Langa, Villafeliche, Bulbiente, Ruesca, Torrijo y Lumpiaque, p. 240.

Idem de Orés, Undués de Lerda, Jarque, Santa Cruz de Grió y Fayón, p. 243.

Idem de Lécera, Ulebo, Cariñena, Codo, Plenas y Añón, p. 246.

Idem de E. de los Caballeros y Castejón de Alarba, p. 252.

Idem de Fréscano, Muel, Ambel, Ibdes, Caspe y Moyuela, p. 256.

Idem de Munébrega, Jaraba, Pomer, Mediana y Castejón de las Armas, p. 250.

Idem de Codos, Sobraduel, Ardisa, Val de San Martín, Alarba, Tobed y Trasmoz, ps. 262 y 263.

Idem de Puendeluna y Alconchel, p. 271.

Idem de Olivés, Ambel, Belchite y Paniza, ps. 275 y 276.

Idem de Biota, San Mateo, Torralba de los Frailes y Daroca, p. 280.

Idem de Torrecilla de Valmadrid y Belmonte, p. 288.

Idem de Villamayor, p. 299.

Idem de Nuez de Ebro, p. 296.

Idem de Daroca, Cerveruela y Añón, ps. 299 y 300.

Idem de Cinco Olivas, Sos y Langa, ps. 306 y 307.

Idem de Alfajarín, Fombuena, Riela, Farlete, Torrellas, Ejea de los Caballeros, Pina de Ebro y Maluenda, ps. 318 y 319.

Idem de Munébrega, Ateca, Belmonte y Ejea de los Caballeros, ps. 323 y 324.

Idem de Quinto, Plenas y Brea, p. 328.

Idem de Pinseque y Alforque, p. 331.

Idem de Salillas de Jalón, p. 336.

Idem de Nuévalos, Tabuena, Inogés y Gotor, página 240.

Idem de El Frasnó, Villafeliche y Añón, p. 344.

Idem de Maella y Gallur, p. 348.

Idem de Ateca, Alcalá de Moncayo, Caspe, Layana, Villalba, Borja y Pradilla, ps. 351 y 352.

Idem de Agón, Calcena, Velilla de Jiloca, Cimballa, Daroca, Castejón de Alarba y Borja, p. 362.

Idem de Caspe, Villamayor, Calatayud y Manchones, página 367.

Idem de Alberite, Lumpiaque, Monterde y Cariñena, página 371.

Idem de Monegrillo, p. 376.

Idem de Alarba, Contamina, El Burgo, Tarazona, Erla, Bulbiente, Villafeliche, Pintano y Cadrete, ps. 379 y 380.

Idem de Aguarón y Lecina, p. 383.

Idem de Muel y Fuentes de Ebro, p. 388.

Idem de Bujaraloz, Pinseque, Jarque, San Mateo de Gállego, Torralba de los Frailes, Belmonte, Lituénigo, Cosuenda y Gelsa, ps. 395 y 396.

Idem de Puebla de Alfindén, Nuez de Ebro, Ejea de los Caballeros, Villanueva de Gállego, La Zaida, Mara, Alforque, Alcalá de Moncayo y Aranda de Moncayo, p. 398.

Idem de Alborque, Torrijo, Caspe, Campillo, Aranda de Moncayo, Paracuellos de Jiloca, El Frasnó, Campillo, Ateca, Inogés, Añón, Alfajarín, Castiliscar, Cadrete, Quinto y Pradilla, ps. 410 y 411.

Idem de Agón, Rodén, Maella, Caspe, Mequinenza y Navardún, p. 420.

Idem de Sos, Caspe, Ateca, Saviñán y Fuencalderas, página 426.

Idem de Malón, Epila, La Vilueña, Gallur y Alberite, página 436.

Idem de Borja, Sádaba, Murillo de Gállego, Sádaba, Cariñena, Munébrega, Sástago, Castejón de Alarba, Farasdués, Castejón de Alarba, Velilla de Jiloca, Fuendejalón, Zuera, La Joyosa, Ulebo y Talamantes, ps. 439 y 440.

Idem de Cimballa, p. 452.

Idem de La Muela, Novallas, Alarba, Monterde, Morata de Jiloca, Villafeliche, Miedes, Aladrén, Oseja, Embid de la Ribera, Alborque, Embid de la Ribera, Velilla de Ebro,

Sos, Aguilón, Zuera, Montón, La Almunia, Trasobares, Plenas y Asín, ps. 458 y 459.

Anuncios de los Ayuntamientos de Escatrón, Cervera de la Cañada, Cerveruela, Sediles, Santa Cruz de Moncayo y Longás, p. 468.

Idem de Boquiñeni, Gallocanta y Luceni, p. 476.

Idem de Calcena, Calmarza, Villafeliche, Moros, Langa, Mallén, Bijuesca, Brea, Fabara, Fuendejalón, Orés, Alpartir, Maleján, La Zaida y Vera de Moncayo, ps. 481 y 482.

Idem de Asín, Ibdes, Villamayor, Alagón, Ruesca y Villafranca de Ebro, ps. 487 y 488.

Idem de Sástago, Torres de Berrellén, Ateca, Nuévalos, Valpalmas, Sierra de Luna y Trasmoz, p. 496.

Idem de Bardallur, Fuentes de Ebro, Lécera, Aniñón, Puebla de Alfindén, La Almunia, Encinacorba, Villanueva del Huerva, Mediana, Lituénigo, Daroca, Brea, La Muela, Brea, Salillas, de Jalón, Calatayud y Osera, páginas 503 y 504.

Idem de Gelsa, Calcena, Fréscano, Pina de Ebro, Calatayud, Botorrita, Moyuela, Gotor, Torrijo, Cetina, San Martín de Moncayo y Alborge, ps. 507 y 508.

Idem de San Mateo de Gállego, Fabara, Alcalá de Ebro, Fabara, Mesones, El Frasno, Remolinos, Ateca, Contamina, Novillas, Los Fayos, Santed, Olivés, La Joyosa, Chiprana, Utebo, Alhama, Mezalocha y Villalba, páginas 514, 515 y 516.

Idem de Castejón de Alarba, Clarés, Epila, Embid de Ariza, Zuera, Figueruelas, Murillo de Gállego, Aniñón, Nonaspe, Paracuellos de Jiloca, Pedrola, Torrehermosa, Magallón y Ruesca, ps. 522 y 523.

Idem de Sos, Alfajarín, Torralba de Ribota, Fréscano, Contamina, Villadoz, Villamayor, Mozota, Belmonte y Farasdués, ps. 527 y 528.

Idem de Mequinenza, Malón, Castejón de Alarba, Fombuena, Luesma, Villalba, Ateca, Salillas de Jalón, Valconchán, Arándiga, Maluenda, Inogés y Santed, p. 536.

Idem de Aladrén, Ibdes, Puebla de Albornón, La Almolda, Calatorao, Romanos, Calatorao, Caspe, La Puebla de Alfindén, Brea, Carenas, Asín, Alberite, Illueca, Alberite, Torrijo, Illueca, Alhama, Valpalmas, Alhama, Valmadrid, Mallén, Osera y Ruesca, ps. 540, 541 y 542.

Idem de Cervera de la Cañada, Fuendejalón, Munébrega, Fuendejalón, Cadrete, Langa, Rueda de Jalón, Manchones, Pinseque, Manchones, Herrera, Piedratayada, Torralba de Ribota, Mediana, Encinacorba y Chiprana, ps. 550, 551 y 552.

Idem de Villanueva del Huerva, Aguarón, Embid de Ariza, Monverde, Ateca, Nuez de Ebro, Trasobares, Leciñena, Navardún, Sadaba, Villanueva de Jiloca, Sadaba, Castejón de Valdejasca, Chodes, Castejón de Valdejasca, Villarroya de la Sierra y Rodén, ps. 556 y 557.

Idem de Bárboles, Escatrón, Acered, Farasdués, Bardallur, Aguilón, Carenas, Olivés, Nonaspe, Lucena, Val de San Martín, Lucena, Cerveruela, Luesma, Codos, Plasencia, Vera, Santa Cruz de Grío, Moyuela, Cinco Olivas, Tauste, Borja, Santa Cruz de Grío, Remolinos, Mesones, Alconchel, Borja, El Pozuelo y Fréscano, ps. 560, 561, 562 y 563.

Idem de Cunchillos, Fuentes de Ebro, Ambel, Berdejo, Erla, Miedes, Valdehorna Tarazona, Gallocanta, Torrecilla de Valmadrid, Contamina, Bardallur, Vierlas, Calcena, Alforque, Murero, Layana, Puebla de Albornón, Layana, Pina, San Martín de Moncayo y Grisén, ps. 566, 567 y 568.

Idem de Figueruelas, Tierga, Morata de Jalón, Brea, Tobed, Ejea de los Caballeros, Ruesca, Los Fayos, Alarba, Cimballa, Sástago, Lumpiaque, Ibdes, Bisimbre, Jaraba, Fuentes de Jiloca, Jaraba, Albeta, Tosos, Velilla de Ebro, Arándiga, Biota, Sisamón, Vistabella, Urrea de Jalón, Velilla de Ebro, Pina y Fayón, ps. 573, 574 y 575.

Idem de Longás, Osera, Villanueva de Gállego, Lorbés, Ariza, Campillo, Belchite, Montón, Belchite, Urrea de Jalón, Luesia, San Mateo, Luesia, Alborge, Monreal de Ariza, Jarque, San Mateo de Gállego, Gotor, Aniñón, Bijuesca, Cosuenda, Mezalocha, Almochuel, La Joyosa, Ateca, Novallas, Nuévalos, Valtorres, Pradilla y Fabara, ps. 581, 582 y 583.

Idem de Fuencalderas, Villafeliche, Biel, Villamayor, Biel, La Zaida, Biel, Sediles, Paniza, Murillo de Gállego, Gelsa, Torralba de los Frailes, Quinto, Mezalocha y Malón, ps. 590 y 591.

Idem de Alfajarín, Ainzón, Letux, Novillas, Cinco Oli-

vas, Bubierca; Osera, Añón, Osera, Saviñán, Vierlas, Bujaraloz, Pedrola, Carenas, Zuera, Alconchel y Cerveruela, ps. 595 y 596.

Anuncios de los Ayuntamientos de María, Biota, Aladrén, Uncastillo, Morata de Jiloca, Farasdués, Pastriz, Luceni, Castejón de Valdejasca, Cervera, Moneva, Agón, Monegrillo, Fombuena y Calatayud, ps. 601, 602 y 603.

Idem de Maella, Tauste, Carenas, Valtorres, Aguarón, Vera, Torrehermosa, Escatrón, Nuez de Ebro, Alagón, Plasencia de Jalón, Retascón, Calatayud, Herrera, Godojos, Trasobares, Mediana, Velilla de Ebro y Castejón de las Armas, ps. 606 y 607.

Idem de La Almolda, Luna, Chodes, Fabara, Muel, Orés, Epila, Mallén, Talamantes, Quinto, Sierra de Luna, San Mateo, Vistabella, Torralba de los Frailes, Nombrevilla, Ejea de los Caballeros, Ariza, Villanueva de Gállego, Undués de Lerda, Alborge, Santa Cruz de Moncayo, Longás, Trasmoz, Fuencalderas y Pinseque, páginas 612, 613 y 614.

Idem de Tarazona, Viver de la Sierra, Belmonte, Used, Tauste y Magallón, ps. 621 y 622.

Idem de El Frasno, Morata de Jalón, El Pozuelo, Azuara, La Almunia, Alcalá de Ebro, Villafeliche, Villar de los Navarros, Novillas, Embid de la Ribera y Valconchán, ps. 626 y 627.

Idem de Chiprana, Herrera, Bulbunte, Erla, Valpalmas, Las Pedrosas, Caspe, Saviñán, Fuendejalón, Leciñena, Cariñena, Letux, Añón y Villanueva del Huerva, página 635.

Idem de Torrelapaja, Isuerre, Torrelapaja, Calcena, Puebla de Albornón, Calcena, El Burgo de Ebro, Nonaspe y Navardún, p. 640.

Idem de Calcena, Belchite, Vera, Plenas y Consuenda, página 643.

Idem de Pinseque, Villalengua, Alberite, Alborge, Encinacorba, Ambel, Pedrola, Alfamén, Cimballa y Luceni, ps. 657 y 651.

Idem de Moneva, Badules, Gallocanta, Morés, Cosuenda y Urrea de Jalón, ps. 659 y 660.

Idem de la Zaida, Pradilla, Fuentes de Jiloca, Castejón de las Armas, Biota y Rueda de Jalón, p. 668.

Idem de Riela, p. 671.

Idem de Maleján, Aguarón y Munébrega, p. 679.

Idem de Lécera, Cetina, Villarroya de la Sierra, Manchones, Villanueva de Jiloca, Sigüés, Novallas, Paracuellos de Jiloca, Embid de Ariza, Lorbés, Tosos, Torrijo y Belchite, ps. 683 y 684.

Idem de Langa, Castejón de las Armas, Sisamón, Ejea de los Caballeros, Sisamón, Villafeliche, Villarreal, Fayón y Jarque, p. 686.

Idem de Villalba, p. 692.

Idem de Valpalmas, Fabara, Navardún y Paniza, ps. 695 y 696.

Idem de Cosuenda, Cimballa, Miedes, Calatayud, Cervera, Tabuena, Piedratayada, Alforque, Lucena, Sierra de Luna, Valmadrid, Villanueva de Gállego, Mozota, Murillo de Gállego, Cosuenda, Fuendejalón, Moros, Montón, Belmonte, Gelsa, Muel, Lechón, Gallur, Cinco Olivas, Quinto, San Mateo, Maella, Torres de Berrellén, Caspe, Santed, Ateca, Malón y Lucena de Jalón, ps. 700, 701 y 702.

Idem de Villamayor, Puebla de Alfindén Moneva, Velilla de Jiloca, Villamayor, Torres de Berrellén, Morata de Jiloca, Lécera, Trasobares y Aguarón, ps. 709 y 707.

Idem de Alcalá de Moncayo, Velilla de Ebro, Leciñena Fuentes de Ebro, Epila, Erla y Aguilón, ps. 711 y 712.

Idem de Almonacid de la Sierra, Pedrola, Tarazona Alhama, Ateca, Villafranca de Ebro y La Almunia, p. 715.

Idem de Zuera, Gotor, Viver de la Sierra, Novillas, Utebo, Tosos y Torrellas, ps. 717 y 718.

Idem de Sástago, Lituénigo, Luna, Sediles, Luna, Caspe, Calcena, Lagata, Mediana, Castejón de Alarba, Alfajarín, Langa, Lécera, Contamina, Alarba, Ejea de los Caballeros, Trasmoz, Embid de la Ribera, Longás, Cadrete, Torres de Berrellén y Castejón de Valdejasca, ps. 726 y 727.

Idem de Boquiñeni, Monegrillo y Alpartir, p. 731.

Idem de Nuez de Ebro, Cariñena y Rodén, p. 735.

Idem de El Burgo de Ebro, Fréscano, Azuara, Tierga, Longares, Mezalocha, Nuez de Ebro, San Mateo y Tauste, página 739.

Idem de Luceni, Rueda de Jalón, Novillas, Pina de Ebro y Santa Cruz de Moncayo, p. 743.

Anuncios de los Ayuntamientos de Agón, Saviñán, Jaraba, El Frasco y Muel, p. 746.

Idem de Bulbuento, Asín, Borja, Escatrón, Gallur, Maella y Olivés, ps. 750 y 751.

Idem de Aranda de Moncayo, Val de San Martín, Tabuena, Bisimbre y Manchones, p. 755.

Idem de Velilla de Jiloca, Tabuena y Campillo, páginas 758 y 759.

Idem de Alcalá de Moncayo y Herrera, p. 764.

Idem de Cariñena, Langa y Talamantes, p. 767.

Idem de Zuera, Pradilla, Salvatierra y Moneva, p. 784.

Idem de Los Fayos, Sádaba, Carenas, Mequinenza, Urrea de Jalón y Carenas, p. 786.

Idem de Monterde y Alcalá de Ebro, p. 796.

Idem de Villanueva del Huerva, p. 804.

Idem de Bulbuento, p. 808.

Idem de Pradilla, p. 810.

Idem de Litago, p. 815.

SECCIÓN SÉPTIMA

Edictos, Llamamientos y Anuncios de los Juzgados de primera instancia, Municipales, Militares y eclesiásticos.

Juzgados de primera instancia.

Agreda.—Edicto citando á Juan Macheti, p. 604.

Alfaro.—Requisitoria emplazando á Fermín Pérez, página 104.

—Anunciando la desaparición del niño José Abad, página 703.

Alcañiz.—Citando herederos de D. Ramón Pascual Capdevila, p. 252.

—Requisitoria emplazando á Francisco Franco, p. 260.

Aoiz.—Cédula citando á Andrés Barbet, p. 788.

Arnedo.—Edicto citando á Manuel Martín Hernández, página 164.

Ateca.—Subasta de semovientes en Clarés, p. 48.

—Edicto llamando á Tomás García Carnicer, p. 100.

—Cédula citando á Mariano Simón, p. 115.

—Idem á Bernardino Rodríguez y Claudia Jiménez, página 115.

—Declarando pobre en sentido legal para litigar á Manuel Irigoyen Mablona, p. 120.

—Subasta de fincas en Ildes, p. 132.

—Cédula citando á Domingo García Muñoz, p. 144.

—Idem á Francisco Cardoso López, p. 154.

—Citando herederos de Faustina Emilia Barbero, página 200.

—Declarando pobre en sentido legal para litigar á don Daniel Sanz Chamorro, p. 243.

—Subasta de fincas, p. 247.

—Idem de id. en Aniñón, p. 320.

—Llamando herederos de D. Cipriano Romero y de D.^a María Lázaro, p. 320.

—Subasta de fincas en Ildes, p. 372.

—Idem de id. en Jaraba, p. 427.

—Idem de cinco alqueces de vino en Monterde, p. 516.

—Idem de fincas en Villalengua, p. 523.

—Idem de id. en Torrijo, p. 563.

—Idem de bienes en Celina, p. 584.

—Idem de id. en Moros, p. 584.

—Sorteo de vocales que han de formar la Junta para la formación de las segundas listas de Jurados, p. 607.

—Subasta de fincas en Jaraba, p. 615.

—Idem de semovientes en Calmarza, p. 640.

—Idem de bienes en Torrijo, p. 679.

—Idem de id. en Villalengua, p. 687.

—Idem de id. en Torrijo, p. 702.

—Idem de una casa en Villarroja de la Sierra, p. 703.

—Idem de bienes en Carenas, p. 712.

—Idem de id. en Moros, p. 727.

—Idem de semovientes en Calmarza, p. 728.

—Requisitoria emplazando á Domingo García, p. 728.

—Subasta de cinco alqueces de vino en Monterde, página 732.

—Idem de bienes en Monterde, p. 751.

—Idem en Jaraba, p. 751.

—Declarando pobre para litigar á D.^a Vicenta Pérez del Palacio, p. 759.

—Edicto notificando una pretensión de Marcos García, p. 760.

—Llamando herederos de Anastasio Martínez Serrano, p. 811.

—Subasta de una casa en Villarroja de la Sierra, página 811.

Belchite.—Subasta de bienes sitios en Azuara, p. 28.

—Edicto llamando herederos de Santiago Sancho Beltrán, p. 68.

—Subasta de fincas en Azuara, p. 124.

—Cédula citando á Francisco Martín, Félix Domeque y Luisa Lerín, p. 235.

—Subasta de bienes en Azuara, p. 363.

—Idem de semovientes en idem, p. 484.

—Sorteo de vocales que han de constituir la Junta para la formación de las segundas listas de Jurados, ps. 604 y 660.

—Llamando herederos de D. Gregorio González, p. 716.

—Subasta de bienes en Azuara, p. 769.

—Idem de una finca, p. 815.

Borja.—Cédula notificando una providencia á los herederos de D. José Espejo, p. 16.

—Requisitoria emplazando á Juan Gea Fraguas, p. 48.

—Edicto citando á Segundo Bravo, p. 48.

—Declarando pobre en sentido legal para litigar á Lorenzo del Río Requejo, p. 76.

—Requisitoria emplazando á Braulio Aznar Sesma, página 148.

—Idem á Teodoro Montolar Longás, p. 216.

—Idem á Félix Tabuena Martínez, p. 235.

—Citando herederos de D. Leodegario Cortés Garay, página 244.

—Subasta de fincas, p. 271.

—Cédula citando á Benito Español, p. 307.

—Subasta de fincas en Bisimbre, p. 312.

—Llamando herederos de Gerardo García, p. 324.

—Requisitoria emplazando á Teodoro Montolar, p. 324.

—Edicto citando á Enrique Lajusticia, p. 412.

—Idem á D. Feliciano Nogué, p. 440.

—Idem á D. Eladio Nogués López, p. 440.

—Idem á Eusebio Sesé, p. 484.

—Comunicando una sentencia á Félix Tabuena, página 543.

—Edicto citando á Antonio Vicente Castanera, p. 543.

—Sorteo de vocales que han de constituir la Junta para la formación de las segundas listas de Jurados, p. 616.

—Llamando herederos de D. Gregorio Quijada, p. 651.

—Declarando pobre para litigar á Francisca Cester, página 768.

Calahorra.—Cédula citando á Tomás Fora, p. 564.

Calatayud.—Requisitoria llamando á Feliciano Pascual Campillo Gayán, p. 24.

—Declarando pobre en sentido legal para litigar á Nicolás Condón Pablo, p. 48.

—Subasta de fincas en Olivés, p. 60.

—Encargando á las Autoridades la busca y ocupación de una mula de las señas que se expresan, p. 76.

—Subasta de fincas en el mismo, p. 188.

—Declarando pobre en sentido legal para litigar á Julián Torno Romero y otros, p. 230.

—Requisitoria emplazando á Vicente Bartolomé Gil, página 236.

—Subasta de fincas, p. 263.

—Encargando á las Autoridades la busca y ocupación de dos caballerías desaparecidas de Paracuellos de Jiloca, p. 292.

—Subasta de fincas, p. 380.

—Llamando herederos de D. Félix Vela Adrián, p. 460.

—Subasta de efectos, p. 468.

—Encargando á las Autoridades la busca y ocupación de un carro, p. 484.

—Declarando pobre para litigar á Josefa Hernández, página 523.

—Subasta de efectos, p. 543.

—Edicto citando á José Serrano, p. 564.

—Declarando pobre para litigar á Manuel Sánchez Gómez, p. 591.

—Subasta de una viña, p. 592.

—Idem de efectos, p. 607.

—Idem de fincas en Villalba, p. 614.

—Sorteo de vocales que han de constituir la Junta para la formación de las segundas listas de Jurados, p. 615.

- Requisitoria emplazando á Vicente Bartolomé, página 644.
- Subasta de fincas en Saviñán, p. 672.
- Idem de bienes, p. 718.
- Idem de fincas en Saviñán, p. 787.
- Caspe*.—Cédula citando á Aniceto Cantalejo, p. 104.
- Participando el fallecimiento del Registrador D. Enrique Guardiola y Guitart, ps. 236 y 752.
- Subasta de fincas, p. 388.
- Idem de id., p. 352.
- Sorteo de vocales que han de constituir la Junta para la formación de las segundas listas de Jurados, páginas 576 y 627.
- Cédula citando al hermano de Julián Carbona, página 584.
- Subasta de fincas, p. 747.
- Subasta de un olivar, p. 819.
- Castellote*.—Cédula citando á Enrique Lera, p. 300.
- Daroca*.—Cédula citando á José María Ruiz, p. 60.
- Idem á Pedro Pérez Torrijos, p. 96.
- Anunciando la solicitud de baja en su cargo de Procurador D. Lorenzo Muscat y Casanova, p. 144.
- Subasta de fincas en Acered, p. 154.
- Cédula citando á Marcos Oliván Liarte, p. 154.
- Idem á Santiago Felipe Ramo, p. 164.
- Idem á D. Enrique Medio, ps. 176, 484 y 524.
- Llamando herederos de D. Pantaleón Agustín Cebrián, p. 260.
- Relación de objetos robados, p. 264.
- Subasta de una casa en Fuentes de Jiloca, p. 296.
- Relación de efectos robados, p. 312.
- Subasta de fincas en Acered, p. 331.
- Cédula citando á Eduardo Avilés, p. 384.
- Idem á Faustino Cuello, p. 384.
- Subasta de fincas en Codo, p. 543.
- Cédula emplazando á José Artero Martínez, p. 576.
- Idem á Santos Felipe Ramos, p. 576.
- Subasta de una casa en Fuentes de Jiloca, p. 607.
- Sorteo de vocales que han de constituir la Junta para la formación de las segundas listas de Jurados, p. 616.
- Cédula citando á Florencio Gómez, p. 623.
- Subasta de fincas, p. 747.
- Cédula citando á Carmelo Guerrero, p. 760.
- Ejea*.—Subastas de fincas sitas en Castejón de Valdejasa, p. 28.
- Edicto comunicando una sentencia á la Compañía inglesa «Puré Salt Limited», p. 36.
- Subasta de una casa en Luna, p. 96.
- Idem de una finca en dicho Juzgado, p. 111.
- Idem de fincas en Castejón de Valdejasa, p. 155.
- Idem de id., p. 247.
- Cédula citando á Manuela Fernández Osorio, p. 280.
- Subasta de bienes en Murillo de Gállego, p. 307.
- Sorteo de vocales que han de constituir la Junta para la formación de las segundas listas de Jurados, página 524.
- Cédula citando á Simón Lorén Sanz, p. 552.
- Subasta de una casa en Sádaba, p. 564.
- Idem de bienes en Luna, p. 628.
- Cédula citando á Domingo Romeo, p. 684.
- Subasta de una viña, p. 703.
- Idem de bienes, p. 748.
- Falset*.—Relación de objetos robados, p. 172.
- Fraga*.—Edicto citando á los herederos de D.^a Francisca Sasot y Callén, p. 108.
- Gandesa*.—Cédula citando á Eduardo Fernández Iglesias, p. 176.
- Encargando á las Autoridades la busca de dos cabañerías, p. 196.
- Haro*.—Requisitoria emplazando á Isidoro Alonso, Liboria Alonso, Bonifacia Sáez y Josefa Villanueva, página 155.
- Huesca*.—Requisitoria emplazando á Amado Garcés, ps. 36 y 236.
- Idem citando á Cristóbal Carré, p. 716.
- Jaca*.—Subasta de inmuebles, p. 651.
- La Almunia*.—Edicto citando á Joaquín Vergara, página 420.
- Idem á Miguel Andrés, p. 508.
- Idem á Serafin Bravo, p. 524.
- Sorteo de vocales que han de constituir la Junta para la formación de las segundas listas de Jurados, p. 623.
- Edicto citando á los muchachos Bibiano Mallén y Modesto Pérez, p. 651.
- Llamando herederos de D. Melchor Embid, p. 744.
- Logroño*.—Cédula citando á Santiago Saldaña, p. 100.
- Idem á Miguel Pérez Arnal, p. 332.
- Requisitoria emplazando á María de Gracia, p. 628.
- Cédula citando á Narciso Aguariol, p. 771.
- Madrid*.—Edicto citando á Guillermo Iguaz, p. 372.
- Idem á D. Adolfo Mena, p. 460.
- Madrid*.—Congreso.—Subasta de bienes, p. 687.
- Molina de Aragón*.—Subasta de bienes, p. 292.
- Pamplona.—Requisitoria emplazando á Juan Seller Quiñones, p. 100.
- Pilar*.—Cédula citando á D. Francisco Rodríguez y González, p. 28.
- Idem á D.^a María, D.^a Rosa, D.^a Isabel y D.^a Carmen Albalá Allué, p. 59.
- Requisitoria emplazando á Vicente José Ramón Salvador y Más, p. 64.
- Cédula citando á D. Nicolás Pena, p. 68.
- Subasta de una casa en Zuera, p. 72.
- Cédula citando á Emilio Arenas Rioja y Pilar Monterde Monsed, p. 88.
- Subasta de fincas sitas en Zuera, p. 95.
- Idem id. en id. p. 95.
- Cédula citando á D. Francisco Rodríguez y González, p. 96.
- Idem á Carlos Futel, p. 111.
- Requisitoria emplazando á Gerardo Sánchez, p. 124.
- Cédula citando á Angel Galizabal Cebada, p. 124.
- Requisitoria emplazando á Dámaso Serón y Juana Sánchez, p. 143.
- Idem á Pelegrín Piñol y Viñas, p. 148.
- Idem á Horacio Rodríguez Montes, p. 148.
- Idem á Gerardo Sánchez, p. 159.
- Idem á Antonio Salazar, p. 171.
- Idem á José Villar Bueno, p. 188.
- Cédula citando á María Pescador, p. 200.
- Declarando pobre en sentido legal para litigar á Eloísa Losríos y sus cuatro hijos, p. 212.
- Requisitoria emplazando á Cipriano Ochoa Tolosa, página 233.
- Citando herederos de los cónyuges D. Cristóbal Juárez Floria y D.^a Manuela Sanz y Claramonte, p. 283.
- Subasta de una finca en Zuera, p. 235.
- Requisitoria emplazando á Pedro Marcos Gutiérrez, página 235.
- Citando herederos de los cónyuges D. José Vicente Bretos y D.^a Juana Artieda, p. 247.
- Idem de Fermín Sanz Vera, p. 259.
- Idem de D.^a Pilar Ferrer Trias, p. 271.
- Cédula Citando á Francisca Martín, p. 296.
- Subasta de un campo en Zuera, p. 336.
- Idem de varias fincas en id., p. 336.
- Requisitoria emplazando á María Sagarra Arcega, página 356.
- Comunicando una sentencia á D. Francisco Rodríguez, p. 356.
- Subastas de fincas en Zuera, ps. 362, 368 y 371.
- Requisitoria emplazando á Blas Núñez, p. 384.
- Cédula citando á D. Emilio Ibáñez, p. 384.
- Notificando una sentencia á los herederos de D. Salvador Bayona, p. 396.
- Requisitoria emplazando á Florencio Rubio, p. 427.
- Cédula requiriendo á D. Luis Calahorrano, páginas 427 y 440.
- Notificando una sentencia á D. Agustín Usón, p. 427.
- Requisitoria emplazando á Ambrosio Gonzalo, página 459.
- Subasta de la torre llamada la Alfranca, p. 476.
- Idem de fincas, p. 482.
- Llamando herederos de D. Sebastián Carrasco Infante, p. 516.
- Cédula citando á Miguel Alcañiz, p. 523.
- Sorteo de vocales que han de constituir la Junta para la formación de las segundas listas de Jurados, página 542.
- Cédula citando á D. Ignacio Monserrat, p. 542.
- Idem á Jacinto Rojo y Pascuala Esteban, p. 542.
- Idem á Fernando Suescun, p. 542.
- Idem á Antonia del Pon, p. 575.
- Requisitoria emplazando á Miguel Alcañiz, p. 583.

- Requisitoria emplazando á Emilio González, p. 583.
 —Idem á Tomás Cortés, p. 603.
 —Subasta de un campo en Zuera, p. 671.
 —Idem de id. en id., p. 671.
 —Idem de varios campos en id., p. 672.
 —Idem de media era en id., p. 684.
 —Idem de fincas en id., p. 686.
 —Cédula citando á León de Gracia, p. 696.
 —Subasta de una casa en Monzalbarba, p. 707.
 —Notificando una resolución á Carlos Fute!, p. 744.
 —Requisitoria emplazando á María Torreblanca, p. 759.
 —Notificando una sentencia á Santos Expósito, p. 759.
 —Requisitoria emplazando á Benito Barrao, p. 668.
 —Llamando herederos de Pío Pérez, p. 768.
 —Subasta de fincas en Zuera, p. 804.
 —Idem de id. en id., p. 810.
 —Requisitoria emplazando á José León Domínguez, página 811.
 —Subasta de fincas en Zuera, p. 815.
 —Idem de media era en id., p. 815.
 —Auto declarando ausente á Dionisio Borobia, p. 819.
- Pina.**—Llamando herederos de Jesús Peralta Villanova, p. 428.
 —Sorteo de vocales que han de constituir la Junta para la formación de las segundas listas de Jurados, página 604.
 —Requisitoria emplazando á un joven de 18 años que dijo llamarse Joaquín, p. 644.
- San Pablo.**—Cédula emplazando á los parientes de los dementes que se expresan, p. 8.
 —Requisitoria citando á un sujeto que dijo llamarse Bonifacio Serrano, p. 16.
 —Edicto anunciando el fallecimiento sin testar de Andrés Talamás Moreno, p. 16.
 —Idem el de D.^a Antonia Cosialis y Blanco, p. 24.
 —Cédula citando á José Sebastián Esteban, p. 24.
 —Idem á Pilar Terrer Santos, p. 24.
 —Idem á los herederos de Francisca Bernal Jimeno, página 36.
 —Llamando herederos de D. José Almerge Nasarre, página 52.
 —Cédula citando á Mariano García Bosque, p. 59.
 —Idem á Evaristo Ramón, p. 59.
 —Idem á Mariano Cándido Gracia, Luis Alonso y Pedro Latous, p. 72.
 —Idem á D. Santiago Mingo, p. 72.
 —Idem á María Mateo Dueso, p. 103.
 —Subasta de una casa en la calle de Alonso V de esta ciudad, p. 103.
 —Cédula citando á Benito Alciba, p. 104.
 —Idem á un sujeto conocido por Mallén, p. 107.
 —Idem emplazando á los interesados en las sucesiones de D. José Ruiz Sastrón y D.^a Carmen Tallada, p. 107.
 —Idem citando á D. Vicente Alba y Vita, p. 111.
 —Idem á Tomasa Vivero, María Dubois y Antonja Daza, p. 120.
 —Idem á los parientes más próximos de la difunta Valera Adán París, p. 128.
 —Idem á Joaquín Sanz Nadal, p. 132.
 —Idem á Antonio Tejero Mayeta, p. 132.
 —Idem á los sujetos apodados «Patito» y «Ugeda», página 132.
 —Idem á dos individuos que el 20 de Octubre próximo pasado trabajaban á pisar uvas en la fábrica del Sr. Palomar, p. 144.
 —Idem á un sujeto llamado Juan, en causa sobre disparo de arma de fuego en Cuarte, p. 144.
 —Idem á Pelegrín Piñol Viñas, p. 154.
 —Idem emplazando á Benito Arciba, p. 160.
 —Idem á Agustín Clavería Navarro, p. 160.
 —Idem á Calixto Ambrona Morales, p. 160.
 —Idem á Manuel Salas, p. 172.
 —Subasta de fincas sitas en Torrecilla de Valmadrid, página 172.
 —Cédula emplazando á D.^a Romualda Horté y Sanz, página 176.
 —Idem á los herederos de Francisca Bernal Jimeno, página 176.
 —Idem á Santos N. (a) «Fraile», p. 188.
 —Idem á Pedro Marín Marín (a) «Pelotari», p. 188.
 —Idem á Esteban Gállego y dos sujetos más, p. 216.
 —Idem á Joaquín Rillo, p. 216.
- Citando herederos de D. Ambrosio Alfonso Andreu, página 128.
 —Idem de D. José Almerge Nasarre, p. 228.
 —Cédula citando á Francisco Terra Monzón, p. 247.
 —Llamando herederos de D. José Ruiz Sastrón y doña Carmen Tallada Retabé, p. 259.
 —Llamando á los que se crean con derecho á la herencia de D. José Aznárez, p. 260.
 —Cédula citando á Pedro Torrubia, p. 263.
 —Idem á Miguel de los Santos Expósito, p. 276.
 —Idem á Romualda Tejera, p. 276.
 —Llamando herederos de D. José Almerge Nasarre, p. 292.
 —Cédula citando á José Jiménez, p. 307.
 —Idem á D.^a Oliva Sollos, p. 307.
 —Idem á Julián Sanz Expósito, p. 307.
 —Idem á Pascual Peco Soró, p. 312.
 —Idem á D. Sotero Zurbito y D. José Plaza, p. 319.
 —Idem á Mariano Pérez Gállego, p. 319.
 —Idem á D. Agustín Usón, p. 324.
 —Citando á concurso de acreedores de D. Santiago Azara y Sieso, p. 372.
 —Cédula citando á los parientes más próximos de Hipólito Sampietro, p. 372.
 —Idem á Casimiro Gómez, p. 384.
 —Subasta de efectos, p. 398.
 —Cédula citando á Joaquín Gracia Pérez, p. 412.
 —Cédula emplazando á Enrique Llanas, p. 436.
 —Llamando herederos de D. Francisco Castillo Gómez, p. 440.
 —Cédula citando á María Dubois, p. 460.
 —Sorteo de vocales que han de constituir la Junta para la formación de las segundas listas de Jurados, página 476.
 —Cédula emplazando á los parientes de los dementes que se expresan, p. 483.
 —Idem á Pablo de Gracia Expósito, p. 483.
 —Idem citando á Mariano Pérez Gállego, p. 488.
 —Subasta de 44 cántaros de vino, p. 88.
 —Idem de una casa en Villanueva de Gállego, p. 488.
 —Declarando pobre para litigar á D. Feliciano Aznarez, p. 528.
 —Llamando herederos de D. Joaquín Sevilla Morales, página 568.
 —Notificando una sentencia á los herederos de los cónyuges Cipriano Romero y María Lázaro, p. 568.
 —Cédula citando á Santiago Jacobo Sanz, p. 575.
 —Idem á Carlos de i Piere Pignoneci, p. 584.
 —Subasta de fincas en Ejea, p. 603.
 —Llamando herederos de D.^a Antonia Cosialis, p. 614.
 —Cédula citando á Narciso Sobrino, p. 614.
 —Idem á María Gracia, p. 614.
 —Subasta del derecho á retraer una casa en la calle de San Miguel, p. 622.
 —Idem de bienes, p. 622.
 —Idem de la mitad indivisa de una casa en la calle de Pignatelli, p. 644.
 —Cédula citando á Francisco Muñoz, p. 684.
 —Idem á Gil Benito y Gregorio López, p. 696.
 —Idem á Ramón Fabra, p. 712.
 —Idem á María Mateo, p. 712.
 —Subasta de créditos personales, p. 715.
 —Cédula citando á Victoriano Gracia, p. 744.
 —Idem á María Mateo, p. 744.
 —Subasta de fincas, p. 746.
 —Cédula citando á Manuel Fillola, p. 751.
 —Idem parientes de un sujeto desconocido cuyo cadáver fué hallado en la orilla del Canal Imperial el día 6 de Junio, p. 755.
 —Idem á Saturnina Arriaga, p. 755.
 —Idem á Jorge Aiso, p. 786.
 —Subasta de varios créditos personales, p. 787.
 —Cédula citando á Juan Ostáriz, p. 808.
 —Subasta de fincas, p. 819.
- Sevilla.**—Edicto citando á Plácida Campillo, p. 392.
 —Idem á Silveria Campillo, p. 392.
 —Sos.—Subasta de bienes en el mismo, p. 44.
 —Idem en Lobera, p. 200.
 —Idem en ídem, p. 363.
 —Llamando á los acreedores de D. Bruno Clóriz y don Benito Martón, p. 363.
 —Sorteo de vocales que han de constituir la Junta

para la formación de las segundas listas de Jurados, página 564.

—Subasta de bienes en Sádaba, p. 607.

—Llamando herederos de Mariano Landa, p. 728.

—Cédula emplazando á Miguel Mendivi, p. 744.

—Subasta de bienes, p. 760.

Tarazona.—Subasta de fincas, p. 192.

—Llamando herederos de D.^a Petra Ayanz Sauca, página 272.

—Requisitoria emplazando á Santiago Pérez Lara, página 356.

—Llamando herederos de D. Pedro Sagaseta y Fernández Varoja, ps. 364 y 376.

—Idem de D.^a Aniceta Barcelona Montorio, p. 524

—Idem de D. Pedro Molina, p. 528.

—Sorteo de vocales que han de formar la Junta para la formación de las segundas listas de Jurados, p. 616.

—Llamando herederos de D. Pedro Sagaseta, p. 707.

Teruel.—Cédula citando á Santos Muñoz García, p. 104.

—Edicto citando á Juan García, p. 260.

Tortosa.—Edicto citando á los parientes del sujeto de las señas que se expresan, cuyo cadáver fué hallado en el río Ebro, p. 788.

Tudela.—Requisitoria emplazando á Pedro Miranda, página, 484.

Valencia.—Llamando herederos de D. Felipe María Laiglesia Fernández, p. 392.

Villena.—Requisitoria emplazando á Francisco de Gracia, p. 236.

Juzgados municipales.

Anón.—Sentencia condenando al pago de pesetas á D. Faustino y D. Ruperto Fernández, p. 728.

Bardallur.—Subasta de fincas, p. 771.

Cariñena.—Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario, p. 428.

Caspe.—Notificando una sentencia á Aniceto Cantalejo, p. 172.

Ejea de los Caballeros.—Subasta de una casa en Sádaba, p. 428.

—Idem de id. en id., p. 680.

El Pozuelo.—Anunciando hallarse vacantes las plazas de Secretario y Alguacil, p. 296.

Fabara.—Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario, p. 16.

La Muela.—Subasta de la tercera parte de una casa, página 771.

La Zaida.—Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario, p. 88.

Lituénigo.—Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario, p. 72.

Luna.—Anunciando vacante la plaza de Secretario, página 771.

Manchons.—Subasta de una casa, p. 140.

Mediana.—Cédula citando á los herederos de D. Vicente Balmes y Calvo, p. 508.

Morata de Jalón.—Notificando una sentencia á D. Sebastián Bonasa, p. 404.

Pilar.—Condenando á D. Restituto Jiménez al pago de pesetas, p. 628.

—Relación de los nacimientos y defunciones ocurridos en el mismo, p. 636.

Pradilla.—Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario, ps. 352 y 372.

Sádaba.—Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario, p. 815.

San Pablo.—Relación de los nacimientos y defunciones ocurridas en el mismo, ps. 112, 116, 156, 704, 736, 740, 812, 816 y 820.

—Llamando herederos de D. Blas Bruna y D.^a Felisa Monzón, p. 276.

Santed.—Subasta de fincas en el mismo, p. 88.

Sos.—Subasta de fincas, p. 592.

—Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario, página 592.

Tauste.—Notificando una sentencia á los ignorados herederos de D. Ramón y D. Pascual Ucelay, p. 60.

—Subasta de un campo, p. 60.

—Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario, página 708.

—Subasta de un campo, p. 772.

Terrer.—Anunciando haberse incoado un expediente de información posesoria de varias fincas por D.^a Vicenta Gállego Pumareta, p. 452.

Velilla de Ebro.—Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario, p. 128.

Villanueva del Huerva.—Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario, p. 798.

Uncastillo.—Subasta de una casa, p. 815.

Juzgados militares.

Bilbao.—Requisitoria emplazando á Indalecio Puértolas Casabona, 280.

Burgos.—Requisitoria citando á los individuos que se expresan, p. 696.

Cartagena.—Requisitoria emplazando al soldado Francisco Virgilio Alaya, p. 44.

—Idem á Germán Ullate Soria, p. 102.

—Idem á Pascual García Toledo, p. 212.

—Idem á Germán Ullate, p. 412.

—Idem á Pascual García Toledo, p. 624.

Gerona.—Requisitoria emplazando á Agustín Jimeno, página 352.

León.—Requisitoria emplazando á Angel García Peñín, p. 272.

Madrid.—Edicto emplazando á D.^a Pascuala Pueyo, página 324.

—Idem á Lino Martínez, p. 388.

—Requisitoria emplazando á D. Domingo Hiela, página 624.

Melilla.—Requisitoria emplazando á Mariano Ballado, página 608.

Pamplona.—Requisitoria emplazando á Mariano Marín Galvez, p. 248.

San Sebastián.—Requisitoria emplazando á José Ferric, p. 596.

Sevilla.—Requisitoria emplazando al soldado Ricardo Jiménez Olite, p. 16.

Zaragoza.—Requisitoria emplazando á Felicísimo Suescun Mur, p. 244.

—Anunciando subasta de prendas en el cuartel de la Aljafería, p. 244.

Requisitoria emplazando á Martín Castell Santamaría, página 332.

—Idem á Felipe Mendieta Flerro, p. 332.

—Edicto emplazando á los Secretarios del Centro Obrero Félix Jimeno Jimeno y Horencio Tena Carceller, página 344.

—Idem á Manuel Coscuueta, p. 364.

—Idem citando á Joaquín Lacambra, p. 412.

—Requisitoria emplazando á Ramón Pueyo, p. 460.

—Idem á Carlos Albero, p. 576.

—Idem á José Vite, p. 576.

—Idem á Tomás Sánchez, p. 592.

—Idem á Matías Agustín, p. 608.

—Idem á Pablo Guel Güel, p. 624.

—Idem á Miguel Sarmiento, p. 688.

—Idem á Constantino Hernández, p. 688.

—Idem á Antonio Santiago, p. 688.

—Idem á Mariano Lambea, p. 732.

—Idem á Ricardo Vallespin, p. 732.

—Idem á Pablo Muñoz, p. 772.

—Idem á Victor Esprunch, p. 772.